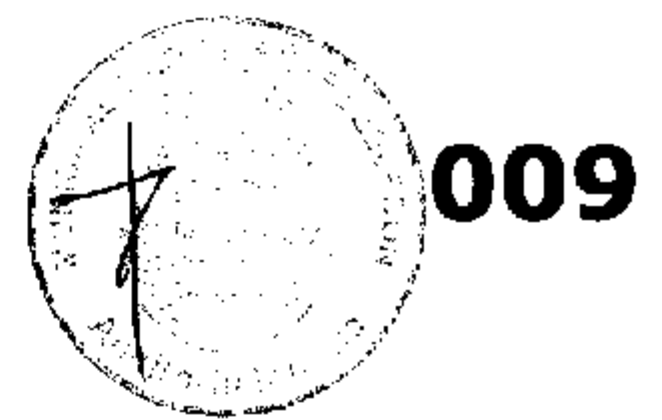


**SESIÓN ORDINARIA 134-2026**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, distrito San Isidro del General, el día veintiuno de julio del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios.**-----

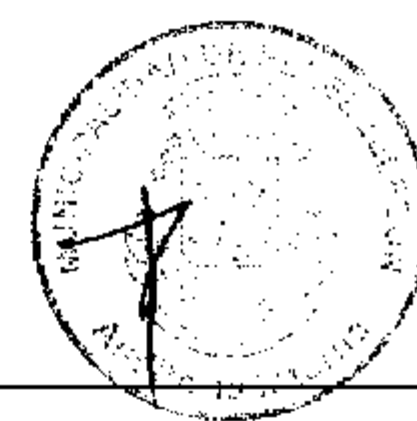
Luz María Godínez Méndez, Álvaro Navarro Navarro (Propietario), Carlos Andrés Mora Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora Espinoza, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Nelson Cerdas Mora, Francisco Valverde Valverde, José Antonio Quesada Rangel, **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Zobeida Fernández Mora, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Yesenia Umaña Piedra, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Karolin Pérez Ugalde, Síndicos Suplentes.-----

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Yoselin Espinoza Acuña, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora Concejo Municipal.-----

MIEMBROS AUSENTES:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 2 de 61

- 1 Wilberth Ureña Bonilla, **Regidor Propietario**, José Francisco Calderón Fernández,
2 María Alejandra Arias Calvo, Andrés Vega Solís, **Regidores Suplentes**, Luis Fernando
3 Rojas Mena, **Sindico Propietario**, Roxinia Pérez Rojas, Pablo Céspedes Jiménez, Rita
4 Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde,
5 **Síndicos suplentes.** -----

6

7

ORDEN DEL DÍA

- 8 I. Apertura y comprobación del cuórum
9 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
10 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
11 IV. Juramentación de la Junta Administradora del Cementerio de las Juntas de Pacuar
12 V. Aprobación del Acta Ordinaria 133-2026
13 VI. Correspondencia
14 VII. Informe de la Alcaldía Municipal
15 VIII. Asuntos de la Presidencia
16 a) Dictámenes
17 b) Mociones
18 IX. Cierre de la Sesión

19

20 **ARTÍCULO I.**

21 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

22 Se cuenta con 8 regidores presentes. -----

23

24 **ARTICULO II.**

25 **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.** -----

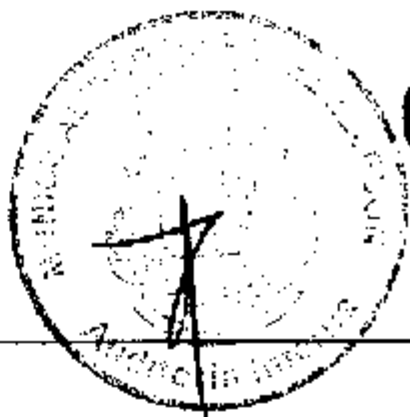
26 No tenemos nombramiento de juntas.-----

27

28 **ARTICULO III.**

29 **Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.**-----

30 No tenemos juramentaciones.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

ARTICULO IV.

Juramentación de la Junta Administradora del Cementerio de las Juntas de Pacuar.-

Puesto	Nombre	Cédula
PRESIDENTE	Jenny Vargas Suarez	1 0543 0187
TESORERO	Miguel Zuñiga Moya	2 0335 0067
SECRETARIA	Iris Lucia Solis Aguilar	1 0799 0861
VACAL 1	Alexander Fonseca Solis	1 0596 0345
VOCAL 2	Ana María Quiros Cruz c.c Mariana Quiros Cruz	9 0078 0335

ARTICULO V.

Aprobación del Acta Ordinaria 133-2026.

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 133-2026, errores de forma; no de fondo.

Toma asiento el regidor Andrés Mora, para la votación del acta por ausencia del señor Runny Monge Zúñiga en la sesión 133-2026.

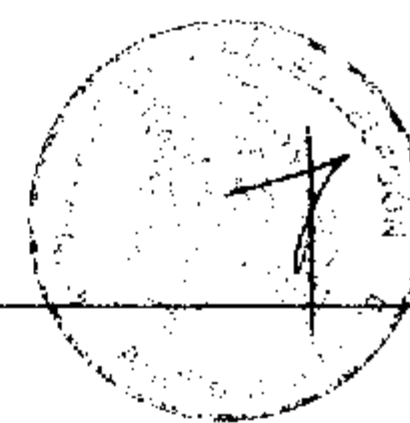
ACUERDO 01: De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales la aprobación del acta de la sesión ordinaria 133-2026, la cual se aprueba con ocho votos.

ARTICULO VI.

Correspondencia.

1. Nota suscrita por Verónica Leiva Mora, funcionaria Administrativa, asunto: Comparte Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón. De conocimiento.

2. OFI-1901-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto: Respuesta a documentos OFI-122-26-SCM respuesta a documento del cual traslada oficio ADISALA-005-2026, emitido por la ADI de San Antonio, relacionado con



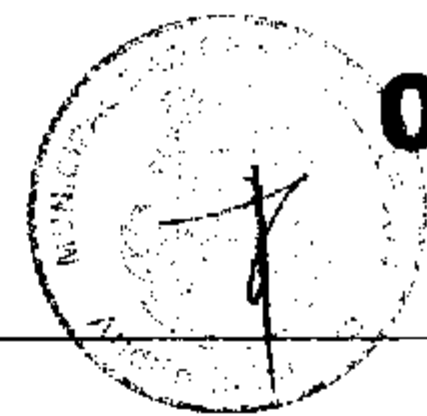
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 4 de 61

- 1 colaboración para construcciones de acera en dicha comunidad. Al respecto, procedo a
2 informar que mediante el documento OFI-1898-26-DAM, se brindó respuesta a dicha
3 Asociación de Desarrollo. De conocimiento.-----
4
- 5 3. OFI-1917-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto:
6 Respuesta a documentos OFI-187-26-SCM por medio del cual solicitan información sobre
7 el beneficio de becas a funcionarios y funcionarias municipales. Al respecto, procedo a
8 trasladar los documentos OFI-121-26-PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega,
9 Coordinadora de Hacienda Municipal y el OFI-0182-26-PRH, suscrito por la señora Susan
10 Madrigal Valverde, Coordinadora de Recursos Humanos. Comisión de mejoramiento
11 académico.-----
12
- 13 4. OFI-177-26-CCD suscrito por Juan Pablo Camacho Navarro, Presidente del Comité
14 Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón, asunto, en atención al documento TRA-083-26-
15 SCM, emitido el 11 de marzo del presente año, nos permitimos referirnos al contenido
16 dispuesto en punto número uno de los acuerdos del Concejo Municipal. De conocimiento
17
- 18 5. OFI-234-26-CCD suscrito por Juan Pablo Camacho Navarro, Presidente del Comité
19 Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón, asunto, en atención al documento OFI-193-26-
20 SCM, emitido el 18 de junio del presente año, nos permitimos referirnos al contenido
21 dispuesto en punto número uno de los acuerdos del Concejo. Actualmente el Comité
22 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón no realiza la transmisión en vivo de
23 las sesiones de la Junta Directiva. Sin embargo, con el propósito de acatar con lo
24 dispuesto por el Concejo Municipal, mediante el documento OFI-215-26-CCD se solicitó
25 a la oficina de Servicios Informáticos de la Municipalidad la creación de un canal oficial en
26 la plataforma YouTube, el cual permitirá efectuar las transmisiones de las sesiones una
27 vez se encuentre habilitado. De conocimiento.-----
28
- 29 6. OFI-209-26-CCD suscrito por Juan Pablo Camacho Navarro, Presidente del Comité
30 Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón, con copia al Concejo Municipal, asunto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 5 de 61

1 Respuesta a documento CP-CCP-PZ-06-2026, emitido por Marcela Rodríguez Monge,
2 Coordinadora Programática del Centro Cívico por la Paz Pérez Zeledón, mediante el cual
3 se presenta una propuesta de articulación interinstitucional para el desarrollo de
4 actividades recreativas y deportivas dirigidas a la población adolescente y juvenil del
5 cantón. De conocimiento.-----

6

7 7. Nota suscrita por Alberto Cabezas, el cual manifiesta que en virtud de que se me
8 informó que, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento Interno del Concejo
9 Municipal de Pérez Zeledón, el direccionamiento de la correspondencia corresponde a la
10 Presidencia Municipal y que la gestión presentada fue puesta en conocimiento del
11 Concejo Municipal. Solicito audiencia virtual para presentar iniciativa sobre convivencia
12 pacífica, inclusión y no discriminación. Estamos en la mejor disposición de adaptarnos a
13 la fecha, hora y plataforma tecnológica que esa Presidencia considere más conveniente.
14 Se dará respuesta.-----

15

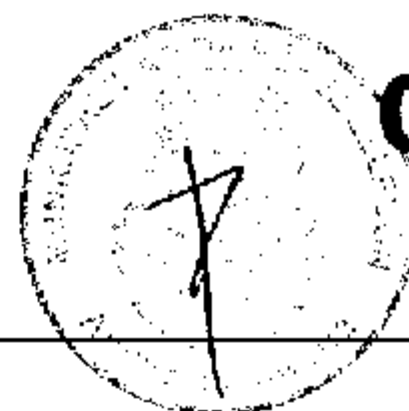
16 8. Nota suscrita por Alberto Cabezas, dirigido a la Comisión de Gobierno y administración,
17 asunto, Seguimiento a la solicitud de acuerdo municipal para instar a la Caja Costarricense
18 de Seguro Social a crear una Clínica VICITS en el cantón de Pérez Zeledón.
19 Agradecemos de antemano la atención brindada a este seguimiento y quedamos atentos
20 a la información que nos puedan suministrar sobre el avance del expediente. Se dará
21 respuesta.-----

22

23 9. OFI-1941-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
24 a la Comisión de Asuntos Jurídicos asunto: Traslado de documento OFI-0299-26-PAJ
25 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador Asesoría Jurídica, mediante el cual
26 remite proyecto de reforma al Reglamento para la Atención de Animales de Compañía del
27 Cantón de Pérez Zeledón. Lo anterior, a fin de que procedan con el análisis y posterior
28 aprobación. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

29

30 10. OFI-1944-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde Municipal, asunto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 6 de 61

1 Respuesta a documentos OFI-245-26-SCM emitido por el Concejo Municipal, relacionado
2 con el estado actual del cementado de las cuestas de la comunidad Moctezuma de la
3 Amistad. Al respecto, procedo a remitir documento OFI-1092-26-PGV, suscrito por el
4 señor Jonathan Morales Araya, Coordinador de Gestión Vial. De conocimiento y trasladar
5 al solicitante.-----

6

7 11. OFI-0116-26-PAM suscrito por Jenny Marín Valverde, coordinadora de Archivo
8 Municipal, asunto: Publicación de reforma al reglamento Autónomo de Organización y
9 Servicios de esta municipalidad. En La Gaceta No. 132 del 16 de julio de 2026, se publica
10 el acuerdo 8) de la sesión ordinaria 126-2026, mediante el cual aprueban publicar por
11 única vez la Reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la
12 Municipalidad de Pérez Zeledón, específicamente los artículos 117, 123, 124 y 127. De
13 conocimiento.-----

14

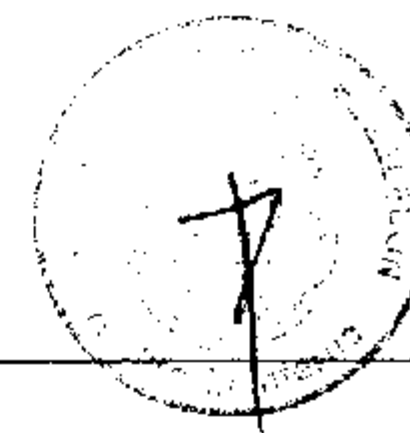
15 12. Nota suscrita por la Municipalidad de Turrialba, asunto, mediante Oficio SM-1185-226
16 transcriben el Artículo VI, inciso 1, de la Sesión Ordinaria N°116-2026 celebrada por el
17 Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 14 de julio del 2026 Moción presentada por
18 la Regidora Grace Gómez Gómez para el Fortalecimiento Presupuestario del Poder
19 Judicial. Comisión de Gobierno y Administración.-----

20

21 13. Nota suscrita por Jean Paul Espinoza Arceyut, del Concejo Nacional de la Política
22 Pública de la Persona Joven, asunto: Siguiendo el Procedimiento de transferencia de
23 presupuesto específico para la ejecución del proyecto aprobado y presentado por el
24 Comité de la Persona Joven, adjunto los documentos de respaldo de la transferencia del
25 presupuesto ordinario 2026 del Comité de la Persona Joven de su Municipio. De
26 conocimiento.-----

27

28 14. OFI-1968-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
29 asunto: Traslado de documento OFI-129-26-PHM y OFI-069-26-PPL, suscrito por la
30 señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora a.i del Proceso de Hacienda Municipal, en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 7 de 61

1 donde traslada el informe de análisis sobre la ejecución presupuestaria del semestre del
2 2026. Así como el OFI-069-26-PPL, suscrito por la señora Marian Mora Vargas,
3 Coordinadora a.i de Planificación Institucional, quien remite el INF-010-26-PPL,
4 evaluación del POA, I Semestre 2026. Esto con el fin de que sea analizados y
5 dictaminados por dicha comisión para posteriormente ser de conocimiento del Órgano
6 Colegiado. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

7

8 15. OFI-1905-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
9 asunto: Respuesta a documentos OFI-228-26-SCM, por medio del cual remite documento
10 CARTA-DREPZ-SCEC01-CEEPZ-207-2026, de la Escuela de Enseñanza Especial,
11 donde solicitan asignación de recursos económicos, materiales y apoyo técnico para llevar
12 a cabo la reparación integral de la piscina de dicha institución. Al respecto, procedo a
13 informar que mediante el documento OFI-1904-26-DAM, se brindó respuesta a dicha
14 Institución. De conocimiento.-----

15

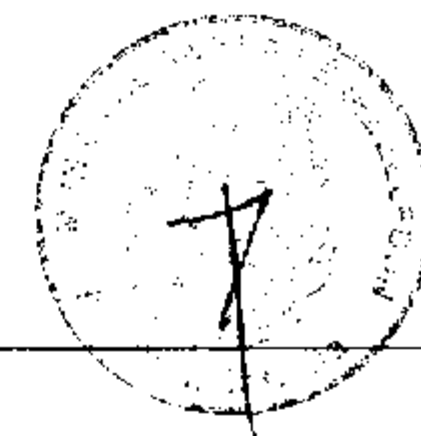
- 16 • Al ser las 6:18 minutos la Presidente Municipal, solicita al regidor Álvaro Navarro
17 Navarro ocupar puesto en la curul en ausencia del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

18

19 16. OFI-1970-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
20 asunto: Respuesta a documentos OFI-243-26-SCM, por medio del cual remite nota
21 suscrita por el señor Felipe Amador, en la cual solicita información con respecto a
22 convenio específico de cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la
23 Asociación Deportivo Municipal por el Estadio. Al respecto, procedo a informar que
24 mediante el documento OFI-1966-26-DAM, se brindó respuesta al interesado. De
25 conocimiento.-----

26

27 17. OFI-1976-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
28 asunto: Traslado de documento número OFI-1882-26-DAM, emitido por el señor Jeffry
29 Montoya Rodríguez, de la Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Coordinación
30 Institucional, por medio del cual remite Informe de Resultados 2025 y el Programa Anual



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 8 de 61

1 de Trabajo 2026 del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional. Esto con el fin de
2 que sea de conocimiento de dicho Órgano Colegiado. Comisión de Gobierno y
3 Administración.-----

4

5 18. OFI-1977-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
6 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto: Traslado de modificación
7 presupuestaria 07-2026 y la constancia de Planificación Institucional, lo anterior a fin de
8 que se analice y se proceda a la aprobación de la misma, según el documento adjunto.
9 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

10

11 19. Nota suscrita por Ariana Miranda por parte de ACAM, Asociación de Compositores y
12 Autores Musicales de Costa Rica, asunto, indica que diversas municipalidades del país
13 han valorado la conveniencia de mantener el requisito de la licencia de uso de repertorio
14 musical dentro del trámite de patente comercial, en algunos casos bajo el criterio de que
15 dicho requisito depende de un artículo de un decreto derogado en el año 2009. Comparten
16 documento para conocimiento del Concejo Municipal del fundamento jurídico completo
17 que sustenta esta verificación, con el propósito de que la decisión que se adopte cuente
18 con todos los elementos de análisis correspondientes. De conocimiento.-----

19

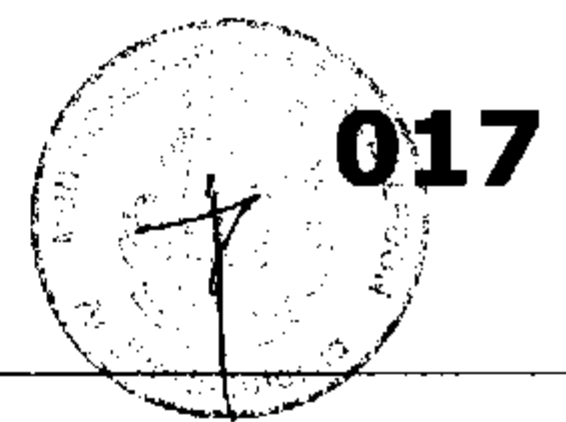
20 20. OFI-1924-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de
21 Despacho, dirigido a la Comisión de Obras, asunto: Traslado de expediente en físico
22 ADM-0008-26-PTE, solicitud de declaratoria de camino público, ubicado en San Rafael,
23 distrito de San Pedro. Comisión de Obras.-----

24

25 21. OFI-1708-26-DAM, suscrito Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de Despacho,
26 dirigido a la Comisión de Obras, asunto: Traslado de expediente en físico SOL-014-21-
27 PJV, solicitud de declaratoria de camino público, en la comunidad de San Cristóbal, distrito
28 de Barú. Comisión de Obras.-----

29

30 22. OFI-1799-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 9 de 61

- 1 Despacho, dirigido a la Comisión de Obras, asunto: Traslado de expediente en físico
2 ADM-0015-26-PTE, solicitud de declaratoria de camino público, ubicado en Pinar del Río,
3 distrito de Daniel Flores. Comisión de Obras.-----
4
- 5 23. OFI-1798-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de
6 Despacho, dirigido a la Comisión de Obras, asunto: Traslado de expediente en físico
7 ADM-0017-26-PTE, solicitud de declaratoria de camino público, ubicado en Palmares
8 Distro de Daniel Flores. Comisión de Obras.-----
9
- 10 24. OFI-1797-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de
11 Despacho, dirigido a la Comisión de Obras, asunto: Traslado de expediente en físico
12 ADM-0016-26-PTE, solicitud de declaratoria de camino público, ubicado en Pinar del Río
13 distrito de Daniel Flores. Comisión de Obras.-----
14
- 15 25. OFI-1897-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de
16 Despacho, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado de expediente
17 en físico del Convenio COV-001-26-DAM, con la finalidad de analizar la propuesta de
18 Convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Cooperativa de Ahorro y Crédito
19 para el Desarrollo RL. Lo anterior a fin de que dicha comisión proceda con la emisión del
20 dictamen correspondiente para la firma de dicho convenio. Comisión de Asuntos Jurídicos
21
- 22 26. OFI-0124-26-PAM suscrito por Jenny Marín Valverde, coordinadora de Archivo
23 Municipal, asunto: En relación con el documento OFI-116-26-PAM emitido el 16 de julio
24 de 2026, se informa que por un error material se consignó incorrectamente su numeración.
25 En ese sentido, se aclara que la numeración correcta del documento es OFI-121-26-PAM,
26 manteniéndose íntegro el contenido del oficio originalmente remitido. De conocimiento.---
27
- 28 27. Nota suscrita por Marcela Rodríguez Monge del Centro Cívico por la Paz, asunto: Por
29 este medio me permito informarles que, después de varias semanas de espera, finalmente
30 hemos recibido respuesta por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 10 de 61

1 Pérez Zeledón, pero como era de esperarse, la respuesta emitida es negativa. En ese
2 sentido, respetuosamente solicito su valioso apoyo para que, en el ejercicio de sus
3 competencias y buenos oficios, puedan gestionar ante el Comité la incorporación de, al
4 menos, tres proyectos o actividades que se desarrollen de manera articulada con el Centro
5 Cívico por la Paz de Pérez Zeledón dentro de la programación correspondiente al año
6 2027, considerando que la asignación presupuestaria para dicho período se realizará en
7 las próximas semanas. Trasladar a la administración Municipal para su debida gestión y
8 respuesta.-----

9

10 28. Nota suscrita por la Municipalidad de Río Cuarto, asunto, Se adjunta el oficio OF-CM-
11 175-2026 con voto de apoyo del Concejo Municipal de Río Cuarto en respuesta al Oficio
12 OFI-252-26-SCM de la Municipalidad de Pérez Zeledón con relación a solicitud de
13 información a ICODER con relación a cambio del modelo anual de Juegos Deportivos
14 Nacionales a un esquema bianual. De conocimiento.-----

15

16 29. Resolución de las trece horas quince minutos del diecisiete de julio de dos mil
17 veintiséis emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, asunto, gestión del Concejo
18 Municipal de Pérez Zeledón relacionada con la supuesta inasistencia a sesiones de varias
19 sindicaturas suplentes; SE RESUELVE: A) De previo a resolver lo que corresponda,
20 proceda la Secretaría del Concejo Municipal de Pérez Zeledón a certificar si las citadas
21 funcionarias juraron los cargos para los que fueron electas. Para cumplir con lo anterior,
22 se otorga un plazo de tres días hábiles. Se dará respuesta.-----

23

24 30. Nota suscrita por Oliver Montero Valerio, Coordinador de Control y Seguridad
25 Ciudadana / Policía Municipal, asunto: Comparto con ustedes que la línea para atención
26 de denuncias ciudadanas será al número de teléfono 2220-6697. Es importante señalar
27 que nuestro enfoque principal está ubicado en la atención del casco central de San Isidro
28 de El General. La atención en distritos sigue correspondiendo principalmente a Fuerza
29 Pública ya sea por llamadas a su Delegación o por medio del 911. De conocimiento.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 11 de 61

1 31. OFI-0097-26-SPM suscrito por Rafael Navarro Mora, coordinador de Proveeduría
2 Municipal, dirigido a la Comisión de Hacienda y presupuesto, asunto, solicitud de
3 aprobación de la decisión inicial y del pliego de condiciones de la Licitación Mayor para el
4 servicio de recolección de residuos del cantón de Pérez Zeledón. Comisión de Hacienda
5 y Presupuesto.-----

6

7 32. Resolución N.º 6145-M-2026 de las diez horas cuarenta y cinco minutos del diecisiete
8 de julio de dos mil veintiséis emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones
9 correspondiente a las diligencias de cancelación de credenciales de concejal propietaria
10 del distrito Platanares, cantón Pérez Zeledón, provincia San José, que ostenta la señora
11 Dayan Cristina Ramírez Hidalgo Por Tanto: Se cancela la credencial de concejal
12 propietaria del Concejo de Distrito de Platanares, cantón Pérez Zeledón, provincia San
13 José, que ostenta la señora Dayan Cristina Ramírez Hidalgo, cédula de identidad n.º
14 116720181. En su lugar, se designa al señor Rodolfo Guillén Leiva, cédula de identidad
15 n.º 107900255. De conocimiento y trasladar al Concejo de Distrito.-----

16

17 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-

18

19 La regidora Anaís Barrantes Mora, solicita la correspondencia número # 3 y para Nelson
20 Cerdas síndico de Barú la número 21 y para Ronald Araya síndico de La Amistad la
21 número 10.-----

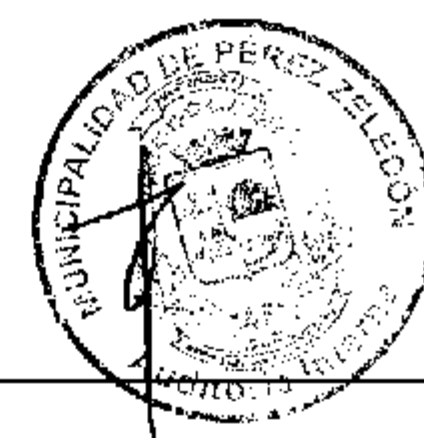
22 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 2, 6, 10, 11, 13,
23 15, 17.-----

24 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 5, 9, 13, 14,
25 15,16, 19, 27.-----

26 La Presidente Municipal, expresa que no sé si pidió el borrador de reglamento, pero sería
27 bueno que lo revise y que nos pase cualquier observación, mejora, igual se manda
28 publicación, pero si nos los puede mandar de una vez, mejor.-----

29 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 8, 12.-----

30 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 9, 17, 19.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

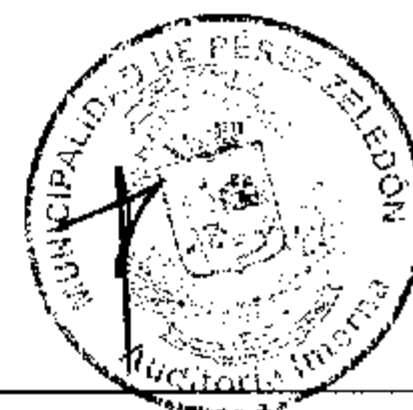
ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 12 de 61

1 **ARTICULO VII.**2 **Informe de la Alcaldía Municipal.**-----

3 Como se mencionó en la correspondencia, se enviaron varias notas, algunas en respuesta
4 de solicitudes de este Concejo Municipal, información o demás, y algunas otras de las
5 actividades propias de esta, bueno, de lo que es la alcaldía, la municipalidad de este
6 cantón, como vieron ahí en sus curules, dejamos una notita con alguna información
7 importante, específicamente lo que es la línea de atención que se ha asignado, espero
8 que de forma temporal, a lo que es el Departamento de la Policía Municipal, el 2220-6697
9 y digo de forma temporal porque estamos haciendo la solicitud para poder tener un
10 número de cuatro dígitos, esos números de cuatro dígitos son bastante acertados para
11 este tipo de acciones, cuesta un poco conseguirlos, pero tampoco son imposibles, pero sí
12 estamos haciendo el trámite con la entidad que corresponde y esperaríamos pronto
13 poderla tener, sin embargo, cuando hablamos de temas de prevención o demás, esas
14 cosas no pueden esperar, pues ya habilitamos esta línea, pues que es una línea que va
15 a estar principalmente para las jornadas ordinarias que tiene la municipalidad, jornadas
16 ordinarias, porque estamos empezando y todavía no tenemos Policía Municipal 24-7,
17 esperaríamos algún día poder llegar a tener todo este tipo de situaciones, pero bueno, por
18 ahí está el número, de igual forma, este número también se ha ido a dejar en los
19 principales comercios del cantón de Pérez Zeledón, en todas las instalaciones de la
20 municipalidad también, y pues ahí lo vamos a ir haciendo viral también en las diferentes
21 redes sociales, números de teléfono o páginas y demás, donde pueda ser necesario y
22 oportuno, como les decía, apenas tengamos el nuevo número, si Dios lo permite, se los
23 haremos de conocimiento y pues sí, una campaña bastante extensiva en ese sentido y
24 hablando de campañas, les doy información con respecto al tema de la campaña de
25 Prevención Vial, la que se denominó Regresar es la Meta, recuerdan que este Concejo
26 Municipal, pues propuso en su momento también hablar de este tema y sin dejar de lado
27 que es un interés de la municipalidad, les comento que hemos hecho publicaciones el 23
28 de junio, ese día fue el lanzamiento de la campaña, el 27 de junio, el 5 de julio, el 13 de
29 julio, el 21 de julio, en nuestras páginas de la municipalidad y también se ha compartido
30 en las diferentes redes sociales o páginas de algunos de los medios, pues que tienen



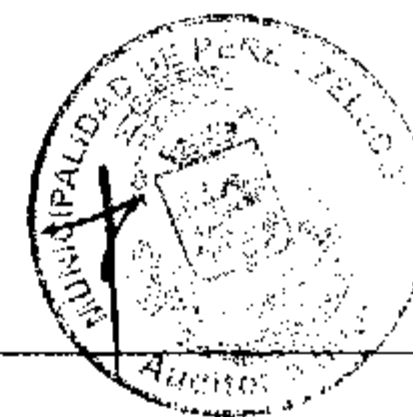
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 13 de 61

1 bastante auge, bastante alcance también y lo cual ha sido muy importante para nosotros,
2 sí, es importantísimo, pues ya que debido a la... yo sé que ahora todos utilizamos redes
3 sociales, ojalá todos podamos ingresar a la misma y ayudar a compartir información y
4 demás, por ahí estamos revisando las publicaciones y son pocos los que las han publicado
5 o etiquetado o alguna cosa, sí sería importante porque conforme más extensivo hagamos
6 esto, pues más va a llegar el mensaje a las personas, como les decía, parte de los
7 diferentes canales que han colaborado y demás, y las páginas de la municipalidad nos
8 han permitido poder tener bastantes alcances, continuaremos adelante con esta
9 campaña, efectivamente es una situación bastante preocupante y es un tema de hacer
10 mucha conciencia por parte de todos, porque creo que todas las semanas tenemos
11 incidentes graves, lamentables en nuestro cantón, claramente es un tema país y tenemos
12 que preocuparnos por todo, pero hoy somos nosotros los que velamos por nuestro cantón,
13 así que es una situación muy preocupante, es una situación donde realmente tenemos
14 que seguir involucrándonos todos y poder hacer la diferencia, porque hay veces ir
15 manejando y no volver a ver el teléfono es hacer la diferencia, ¿verdad? Quizás por
16 intuición o alguna situación muchos cometan ese tipo de situaciones, se distraigan o
17 demás con todo lo que andan en la cabeza las personas, pero eso puede provocar que a
18 una familia no les llegue un ser querido, un ser amado y pues realmente es muy
19 complicado y muy lamentable el asunto, pues sí les traía esa información, posteriormente
20 les traeré algunos datos, tal vez con cantidad de alcances y demás, sin embargo, previo
21 les digo que por lo menos nosotros en las páginas de la municipalidad tenemos más de
22 50 mil seguidores, hay páginas que tienen 200 mil o más seguidores, pues sí hay un buen
23 alcance y también toda esta información que se vaya generando, que se vaya creando,
24 porque también todo ha sido parte de una planificación, que hay algunos mensajes que
25 son un poquito más amistosos y hay unos que son un poquito más fuertes, ¿verdad?
26 Porque realmente a veces se necesita identificar las situaciones de esa manera para
27 poder tomar la seriedad en el asunto y ojalá que todos podamos entender y que la
28 población pueda entender que sin llegar a tener que optar por situaciones más fuertes,
29 más grotescas, pues realmente podamos entender esta situación, que no le tenga que
30 suceder a alguien, que para entender que hay que tener cuidado al manejar, termine una



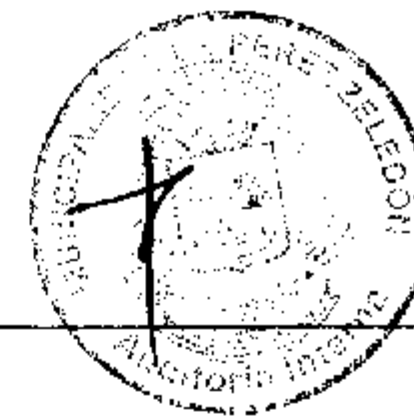
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 14 de 61

1 persona fallecida y la otra en la cárcel, como ha sucedido en algunos casos con
2 situaciones de este tipo ya una vez que esos dos escenarios existen, ya no hay nada más
3 que hacer, así que pues continuamos adelante y pues sí, como alcaldía hemos tomado
4 muy en serio este tema de la prevención de los accidentes y ojalá pudiéramos llegar a
5 cero accidentes yo pienso que esa es la cuota aceptable, cero accidentes, cero
6 fallecimientos o cero fallecidos, vamos a ver, algunos de los proyectos que les he ido
7 mencionando pues continúan igual, algunos no han tenido mayor movimiento, como por
8 ejemplo el tema de tierra prometida, se continúa en las situaciones similares, el tema de
9 los inventarios de caminos, que es sumamente importante contar con eso, ha sido un
10 proceso lento en contratación, ya en este momento se encuentra adjudicado, esperamos
11 que no haya recursos de revocatoria y en caso de que se resuelvan pronto y en caso de
12 que no hubiesen, ya esta semana podríamos ya continuar adelante con el tema de la
13 firmeza de esta adjudicación, Quebrada Perla, si Dios lo permite y todo está bien, mañana
14 damos inicio ya con esta obra, teníamos que hacer movimiento de algunos equipos
15 grandes para ir a quitar las estructuras que existen y pues tenemos planeado por lo menos
16 el día de mañana ya empezar con trazos iniciales y pudiéramos ya con el movimiento de
17 las molas de concreto que existen ahí pues hacerlo, pero ya vamos con el proyecto de
18 Quebrada Perla de forma oficial, el proyecto que les he mencionado del sector del río
19 Savegre, específicamente el Río Blanco, ahí donde existía un andarivel y ya no está,
20 estamos haciendo estudios preliminares, en este momento se están haciendo algunos
21 perforaciones en los márgenes del río para poder, como parte de los estudios previos,
22 para poder generar los diseños y demás y saber cuáles son los sectores o puntos más
23 idóneos para la obra que se vaya a construir en su momento, estamos trabajando ahí con
24 los departamentos de obra gris, también continuamos dándole mantenimiento o mejora a
25 algunas estructuras que existen en lo que son puentes, mantenimiento de puentes,
26 construcción de cabezales, y algunos otros pasos importantes en lo que es lastre, estamos
27 trabajando según las programaciones establecidas en este momento en Distrito, Rivas,
28 Pejiballe, Río Nuevo, y dándole soporte también a Cajón, que se nos había atrasado por
29 falta de algunos equipos, en lo que son sellos asfálticos, en este momento estamos
30 trabajando en el sector de la Angostura, vamos bastante avanzados con esta obra y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

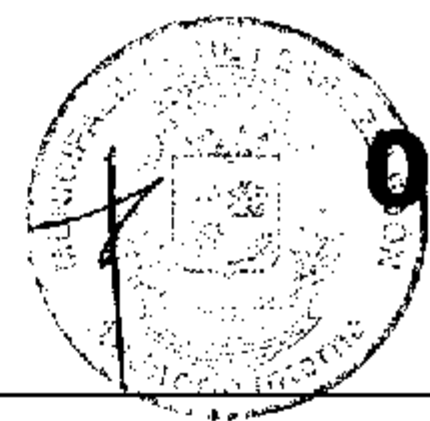
21 de julio del 2026

Página 15 de 61

1 esperaremos ya, bueno, llevamos como un 80% del avance de la obra, igual, por ahí
2 hemos estado publicando algunas informaciones, esperamos finalizar para continuar
3 adelante, recordemos que estos proyectos se están haciendo con el material perfilado que
4 en su momento se obtuvo producto de una donación ante CONAVI, aquel material que
5 está estoqueado por el sector de los chiles y bueno, imagino que han ido pasando por ahí
6 y ya no se ve que se están llevando el material, ¿verdad? Algunos que lo habían
7 identificado, esa situación, porque tenemos el sector bastante cubierto y pues ya hemos
8 llevado adelante estos proyectos, vamos avanzando bien, positivamente también en
9 cuanto a estos sellos, recordemos que estuvimos en el sector de Los Ángeles de Daniel
10 Flores, de ahí pasamos al sector de la famosa calle Los Chiles, ahí por donde está una
11 de las estaciones del ICE, y ahorita estamos en este sector de la Angostura.-----

12

13 El regidor Edgar Mena Rodríguez, Emmanuel, bueno, que importante realmente y me
14 parece que pareciera como que va más rapidito en esta ocasión el tema de la seguridad
15 de la Policía Municipal con estas informaciones, ¿verdad? De tener ya un teléfono porque
16 ya estaban las quejas de que no se estaba respondiendo a un número y qué bueno que
17 se dispone de ese número, es importante poderlo publicitar bastante, ya usted lo hizo ver,
18 ¿verdad? Ojalá que los medios de comunicación con todo respeto que puedan contribuir
19 con esta información para que la población pues tenga conocimiento y tenga ese número
20 a mano, mientras se gestiona esa solicitud de un número de cuatro dígitos que es más
21 rápido, más eficiente, indudablemente, ¿verdad? Me parece que también pudiera ser que
22 se pueda valorar de parte de la Administración un tipo como, aunque sean vallas
23 pequeñitas, tipo valla publicitaria en algunos puntos estratégicos del cantón, básicamente
24 en el de San Isidro, que es donde están implementando de momento más este inicio de
25 este proceso de seguridad, ahora que se hizo esa plazoleta, ahí podría quedar números
26 y que la gente... porque estos números de momento ya nosotros tenemos los papelitos y
27 en la página es importante, ahorita ya la página no puede ver, ¿verdad? Pero
28 probablemente ya esté ahí, sino que se coloque también en la página oficial de la
29 municipalidad, y eso en esa materia, el otro día que los distritos estaban un poco
30 preocupados con toda la razón, con algunas de los equipos, básicamente entiendo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

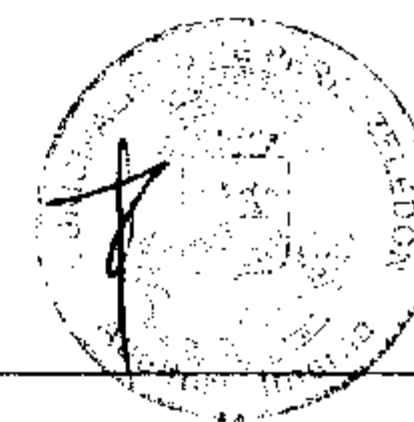
Página 16 de 61

1 una niveladora, ya todo eso fue solventado, entendería yo, ¿verdad?, porque ya están
2 recurriendo a ir cubriendo algunos distritos que quedaron, digámoslo así, por decirlo de
3 alguna forma, botados, les está como cumpliendo de alguna manera esos espacios que
4 no fueron cubiertos mientras la maquinaria estaba dañada o descompuesta y yo creo que
5 básicamente esa era la intervención.-----

6

7 El regidor Marvin Arias Retana, importante el tema de la campaña de prevención contra
8 los accidentes, porque efectivamente es de poner mucha atención, salimos a la carretera
9 y en realidad damos como por sentadas muchas cosas y el peligro está en cualquier
10 momento, porque no depende tanto de todo no depende de cómo yo manejo, obviamente,
11 si uno maneja la defensiva, tiene más posibilidades de tener reacción a cosas imprevistas,
12 pero es que anda mucha gente acelerada en la calle que de veras ponen en riesgo la vida
13 de ellos y ponen en riesgo la vida de uno, de tal manera de que cualquier esfuerzo que
14 hagamos en esa línea, de ahí es loable, porque lo que estamos tratando es de hacer
15 conciencia, es un proceso más profundo, porque debería ser educativo desde la escuela,
16 desde la casa y vemos los jovencitos en todos los pueblos en una llanta, en una moto,
17 parece que ya les estorba la llanta de adelante y los ve uno por todo lado haciendo eso y
18 son vecinos nuestros, de tal manera de que seguir ahí, señor alcalde, en ese tema de la
19 campaña en prevención, todos tratando de hacer conciencia, es buena noticia cuando
20 después de muchas gestiones que se hacen, yo sé que los procesos son complicados,
21 pero escuchar que se inician los trabajos para resolver ese tema del puente en La Perla,
22 para ellos, para los vecinos ahí va a ser de un gran alivio y de una gran satisfacción saber
23 que ya tan siquiera va a empezar a resolver ese tema, que lo hemos visto, las tragedias
24 que suceden ahí cuando ese río se desborda, de tal manera que reconocer el esfuerzo
25 de la gestión comunitaria y la gestión con la administración, la coordinación para lograr
26 llegar a tener eso le da este valor a que la gestión comunal se le debe, siempre se debe,
27 es de suma importancia, porque en cuanto más se coordinemos y gestionemos, pues
28 maximizamos los recursos para lograr esas cosas, de tal manera que en buena hora que
29 estén sucediendo.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

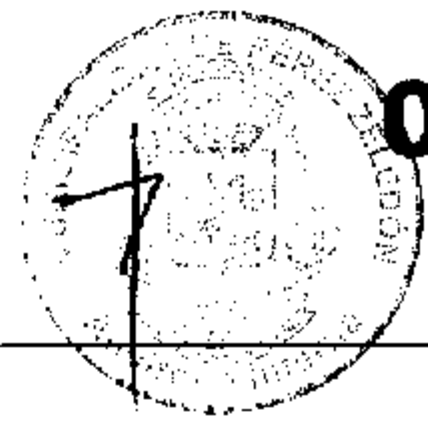
21 de julio del 2026

Página 17 de 61

1 El regidor Carlos Zúñiga, dos detalles nada más con respecto a esto de la Policía
2 Municipal, bueno, excelente, ya se aclara lo que es lo del número telefónico, pero hoy que
3 estaba viendo yo un grupo de la asociación de la que yo soy afiliado, digamos así, ellos
4 pasaron el brochure o el panfleto este, pero tuve que indicarle que hiciera la aseguración
5 o la corrección de que es solamente para el distrito de San Isidro temporalmente, tal vez
6 en estos brochure o en estos stickers se les pueda indicar o la publicación que se le hace
7 a las asociaciones que se les indique que es solamente eso, excelente porque ya lo
8 pasaron, eso es positivo, la otra es que me encontré un munícipe contribuyente en la calle
9 y me preguntó sobre algo, ellos tuvieron un proyecto de asfaltado, perfilado, pero ellos
10 quieren saber de qué forma o qué gestión tienen que hacer, porque quieren colocar dos
11 estaciones de reciclaje en esa calle que les arreglaron, no es ningún costo para la
12 municipalidad, es simplemente que ellos quieren hacerlo, bueno, como un buen
13 contribuyente que colabora, si hay que sacar algún permiso y dónde se tiene que sacar el
14 permiso para poner esas dos estaciones de reciclaje donde ellos quieren recoger lo que
15 es vidrio, papel, cartón, plástico, todo para que el camión recolector de reciclaje llegue y
16 lo retire ahí, es una consulta que me hacen y no sé si don Emmanuel, tal vez no la pueda
17 contestar, si tienen que sacar un permiso, me dice que la colocación es pegadita a la cerca
18 o a la malla o la tapia de ellos, de los vecinos, son dos lugares, pero que eso va por medio
19 de patrocinadores, no es solicitar que la municipalidad se los ponga, sino que ellos lo
20 hacen con fondos propios.-----

21

22 La regidora Milena Elizondo, don Emmanuel, yo quería hacer una pregunta con respecto
23 al Polideportivo, resulta que, bueno, me he enterado de que se amplió el horario de recibir
24 a las personas ahí a las 12 de la medianoche, ¿verdad? Pero noté algo, porque yo voy
25 tarde a clases de natación y noté algo que cuando uno sale tarde ahí, después de las
26 ocho, nueve de la noche, ya no hay iluminación, sobre todo en el área alrededor, en el
27 caminito que bordea el polideportivo, porque a las canchas les apagan las luces y yo veo
28 mucha gente, sobre todo mujeres jóvenes, caminando 10 horas, porque les permiten
29 entrar a esa hora, pero la iluminación es totalmente, bueno, inexistente, esto, a pesar de
30 que da un mejor aprovechamiento para que la gente vaya a hacer deporte, existe una



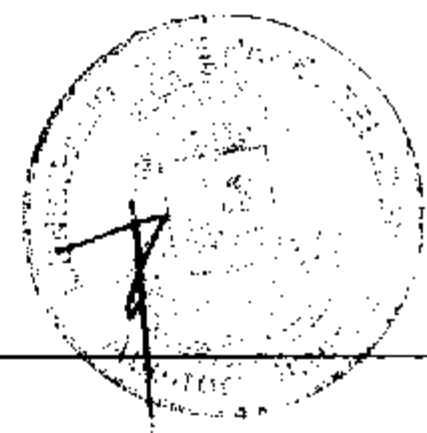
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 18 de 61

- 1 preocupación importante en materia de seguridad, no sé si se ha contemplado un plan
2 para mejorar esa iluminación a esas horas y que haya un poco, no sé, un guarda por lo
3 menos ahí cerquita, porque me preocupa que vaya a haber algún evento, nunca falta,
4 ¿verdad?, una persona con muy malas intenciones.-----
5
- 6 La Presidente Municipal, yo solo tengo un comentario al respecto de estos proyectos que
7 se están dando de asfalto, bueno, de colocación de este material donado por el MOPT,
8 hace unos días estaba viendo una publicación de que la escuela de Daniel Flores está en
9 un proceso de mejoramiento, creo que la están haciendo nueva, que me parece muy
10 importante, ¿verdad?, los centros educativos públicos merecen pues esa inversión que
11 se está haciendo, los estudiantes, siempre un ambiente bonito, limpio, adecuado, aireado,
12 pintado, con todos los servicios, con todo como debe ser, es súper importante, pero nos
13 sigue haciendo falta el asfalto de esa calle, exacto, Baidambú también la están haciendo
14 nueva, ¿verdad?, nos hace falta el asfalto de esa calle y lo hemos dicho varias veces,
15 entendemos que no alcanza el dinero para asfaltar todas las calles del cantón, eso se
16 entiende y todos lo hemos visto, por más que se quiera estirar, estos proyectos me
17 parecen súper interesantes e importantes porque le están dando soluciones a las
18 comunidades, el tema del barro, del polvo, pero prioricemos asfaltar frente a las escuelas,
19 a los centros educativos, a los CEN-SINAI, es donde tenemos las poblaciones
20 concentradas, donde están los niños aprendiendo, los jóvenes en los colegios, de que se
21 valore esa calle, se ha peleado muchas veces y otra cosa que hemos hablado es que
22 cuando se hace la expo se cierra la única calle de estas, ¿verdad?, que están asfaltadas
23 en esos tres tramos que hay ahí y creo que parte de la solución y demostrar, digamos,
24 pues voy a decirlo así, una buena comunicación o un respeto hacia la comunidad es
25 mejorar alguna de esas calles y ya que ahí tenemos un centro educativo, tenemos un
26 puente adecuado, ancho, ¿verdad?, bien hecho, es una calle bien ancha, que yo sé que
27 un comercio ahí a la entrada que estaba interesado en algo, pero bueno, que hagamos
28 ese asfalto, que hagamos esa acerita y que le brindemos esas mejoras a la comunidad
29 que tanto necesita y ese centro educativo, aprovechemos que están haciendo una
30 escolita nueva, ¿verdad?, y démosle lo que se merece, lo mismo lo que están hablando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

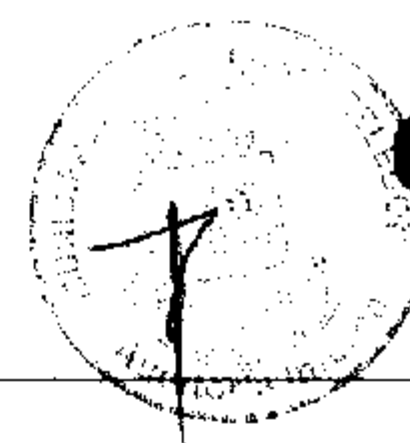
21 de julio del 2026

Página 19 de 61

1 de Baidambú, ¿verdad?, y también habíamos hablado mucho, yo sé que se está
2 pulseando un bono comunal para Baidambú, ¿verdad?, que se está trabajando, pero esa
3 parte que comunica Baidambú con Pista las Lagunas, que calle que está en pésimo
4 estado, eso nunca lo he visto en buen estado, de hecho creo que lo han raspado como
5 una o dos veces y no dura ni un día y se lo digo porque yo entro y salgo mucho por ahí,
6 utilizo varias rutas o trato de utilizar varias rutas para ver cómo están los caminos, pero es
7 pésimo estado y no sé cuándo se irá a hacer este bono comunitario, no sé si ese pedacito
8 se irá a incluir o no, pero creo que si no se va a hacer la inversión de asfalto que por lo
9 menos se le dé buen mantenimiento, por ahí pasan muchos autobuses, es una ruta muy
10 importante para todas esas comunidades, en esas zonas vive mucha población, creo que
11 es importante tomar en cuenta esto, pero por favor prioricemos siempre donde están los
12 centros comunitarios, donde están, como les digo, las escuelas, donde los niños van y
13 vienen las familias, las aceras, es súper importante y la otra cosa es que a pesar de que
14 no se ha firmado el convenio con Redish, yo veo que ya están utilizando esas
15 instalaciones y veo que baja mucha gente por ahí y están caminando por la calle porque
16 no hay acera y son personas que a veces bajan drogadas, alcoholizadas, verdad, un poco
17 perdidas del espacio y sí se vuelve un poco peligroso que caminen por las calles, es una
18 calle angosta y muy transitada porque es la ruta que comunica San Isidro con la costa,
19 también priorizar eso, lo habíamos hablado, era de que se diera la posibilidad de bajar la
20 acera hasta Redish para facilitar esa circulación de las personas, ahora que estábamos
21 apostando por que bajaran y he pasado un par de veces y si he tenido que literalmente
22 capearme personas que sé que son usuarios de Redish, entonces creo que es importante
23 también que eso se tome en cuenta, ese sería mi comentario, no sé si quiere, le doy la
24 palabra al señor alcalde.-----

25

26 Con el tema de la Policía Municipal y algunos otros también mencionaron el tema de la
27 Policía Municipal, como les mencioné, por lo menos en algunos sectores de los más
28 identificados dejamos información con respecto a esto, que pues también es una línea de
29 denuncias, quizás pues sí, hayan personas que tengan una situación en Pejibaye,
30 ejemplo, en Pejibaye y vayan a llamar y vayan a decir, pero bueno, por lo menos también



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 20 de 61

1 parte de lo que se pretende es poder iluminarles y decirles cuáles son los canales, yo creo
2 que uno de los canales más efectivos y amplios que existen es el 911, que de igual forma
3 911, así sean, situaciones que tengan que ver con nosotros, pues también nos filtran la
4 información y la envían, claramente con estos números pues lo que se pretende es poder
5 tener una línea más directa, de igual forma esto no es una central telefónica, es solamente
6 un número, si entran muchas llamadas a la misma vez, pues no vamos a poder hacer la
7 atención de todas, pues es parte de, y también es parte de los procesos y el otro ya lo
8 mencionaba, quizás cuando hablamos de más funcionarios, más personal o algún tema
9 en esa índole, no sea pues tal vez de las inversiones más tangibles, porque es un tema
10 de servicios que se presentan, sin embargo, el otro día estaba en la municipalidad de
11 Montes de Oca y solo en monitoreo ellos tienen como cuatro o cinco personas por turno,
12 cuatro o cinco personas por turno recibiendo llamadas, allá sí tienen dos personas
13 recibiendo en la central, monitoreando, porque ahí también se trata de eso, nada hace
14 uno con tener treinta, cuarenta cámaras y no se monitorean y una persona viendo
15 cuarenta cámaras a la misma vez, pues es un poquito complicado, pues también eso es
16 parte de lo que se pretende en algún momento poder ampliar y eso es un beneficio para
17 todos nosotros como ciudadanos, el alcalde de ahí, de ese sector, de esa municipalidad
18 me decía, nosotros prácticamente todo el tema de seguridad lo estamos cubriendo en
19 este momento con Policía Municipal, claramente una cosa es el cantón de Montes de Oca
20 con el espacio de ellos, es un cantón territorialmente muy pequeño a la par de nosotros
21 versus el cantón de nosotros, pero bueno, por eso es que también parte de lo que hemos
22 pretendido es poder empezar ese trabajo que igual estamos empezando, no estamos ni
23 en el periodo de prueba, hay veces los periodos de prueba para algunos puestos son tres
24 meses, nosotros estamos en el puro arranque y en buena hora, chiquillos, yo les digo una
25 cosa, hemos tenido resultados muy positivos, vamos a ver, este trabajo que estamos
26 haciendo en este momento lo estamos partiendo del centro de la ciudad y ya yo mismo
27 me he dado la tarea, no sé si ustedes lo han hecho, quizás sí, estoy casi seguro que sí,
28 uno va y les pregunta a las personas, ¿y qué?, ¿se siente más tranquilidad aquí en el
29 parque? Ah, sí, ya es otra cosa, ya pueden venir las familias, ya pueden hacer esto,
30 pueden hacer lo otro, una serie de situaciones, porque estamos ahí constante y constante



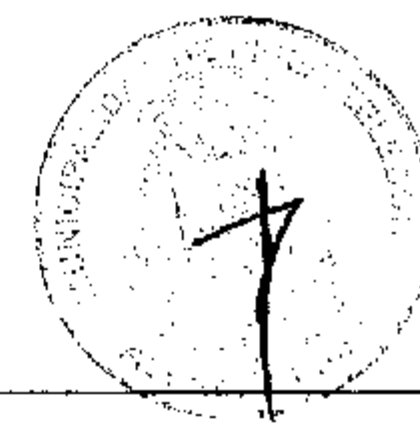
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 21 de 61

1 y no solamente ahí, hay algunos sectores que pues con las diferentes coordinaciones
2 entre instituciones que tenemos, tenemos identificado el sector del hospital, ese sector,
3 ahora el sector acá hacia el edificio de Redish y el sector de la terminal de autobuses, el
4 sector del complejo cultural, que hay unas calles como un poco solas, todos esos sectores
5 los estamos identificando, identificando y haciendo algunos otros trabajos en sectores que
6 ya también se están, o se han identificado como sectores donde les gusta reunirse
7 algunas personas, hacer lo que no corresponde, ¿verdad? Y algunas otras cosas, vamos
8 a ver, ahí por ahí hay una pareja que anda para atrás y para adelante en puras escenas
9 amorosas, aún de esas hasta un TikTok y un chiste le hicieron ahí, pero depende quién
10 vea eso, o sea, eso no es un lugar adecuado para esas situaciones jamás y tras de eso
11 hay que andar todos los días buscándolos a ver en cuál esquina están metidos, se está
12 haciendo el trabajito y claramente estamos en un proceso de mucho acomodo y ahí pues
13 toda la paciencia que podamos tener en este sentido va a ser de mucha mejora,
14 claramente también el tema de las diferentes recomendaciones, los comentarios, las
15 observaciones que podamos hacer en esto, también somos nuevos en este proceso de
16 una Policía Municipal, pues ninguno de nosotros tenemos la fórmula perfecta, pero aun
17 así y claramente y con parte de los conocimientos que existen incluso a nivel de otras
18 municipalidades, porque esa es una tarea que constantemente los coordinadores de
19 policía se están reuniendo y se están capacitando y demás, pues también esos son
20 elementos que nos sirven y nos ayudan para el tema y como les decía, tal vez haciendo
21 hincapié en eso, yo pienso que en el momento que ya tengamos ese número de cuatro
22 dígitos, ahí sí vamos a ser un poco más agresivos con esa información, pero bueno, es
23 parte del tema de programaciones, efectivamente pues vamos trabajando sobre las
24 mismas, sí tuvimos una situación con Cajón, pero ya la estamos solventando o ya se
25 solventó y continuamos sobre esa línea y esperamos que no tengamos más situaciones
26 de este tipo, don Marvin mencionaba el tema de los accidentes, seguimos trabajando con
27 esos proyectos, Quebrada Perla, efectivamente gracias a Dios ya vamos a dar inicio con
28 esta obra, también ayer tuvimos reunión con el GAT, con este grupo de acción territorial,
29 donde hay varios representantes de instituciones, de cooperativas, de cámaras y demás,
30 don Marvin es presente también en ese espacio, estuvimos hablando de algunos



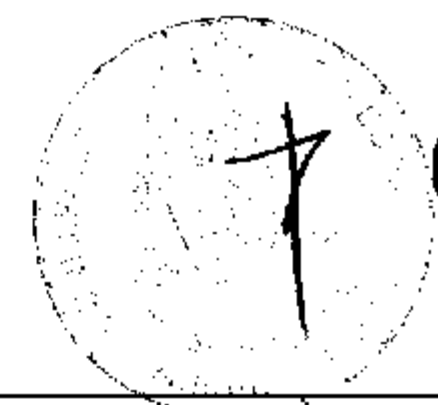
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 22 de 61

1 proyectos importantes que nos gustaría conversar con enlaces de Casa Presidencial y
2 pues con algunas otras municipalidades, incluso proyectos que pueden ser de importancia
3 regional y demás, para poder llevar a cabo algunas situaciones que son necesarias y que
4 se están presentando en este momento, entre algunos temas que se habló fue la
5 conectividad con el sector costero, por lo menos el 80% de las personas que trabajan en
6 el sector costero son de Pérez Zeledón tiene muy buen recurso humano, por lo menos el
7 80% y ese 80% necesita tener condiciones adecuadas, pues también parte del
8 compromiso que se tomó de parte de esta alcaldía fue hacer algunos levantamientos y en
9 su momento, pues claro que ustedes como Concejo Municipal también son fundamentales
10 en esto, para la toma de decisiones, para poder tener esas carreteras en condiciones
11 adecuadas, por lo menos en condiciones de buen mantenimiento y demás, en lo que
12 existe actualmente, no estamos hablando de hacer obras nuevas, ojalá pudiera hacerlo
13 uno, pero sabemos los altos costos que tiene, pero sí poder tener muy monitoreado todo
14 este asunto en este sentido y claramente pues sí ha sido un interés de parte de esta
15 administración y de los síndicos que colindan con estas rutas, de poder tener los caminos
16 en buenas condiciones, en esos caminos, en todos los caminos, pero esas rutas también
17 quedan contra el sector de la costa, de igual manera yo también he hecho coordinaciones
18 con el alcalde de allá, del sector de Osa, para... porque nosotros necesitamos reparar la
19 parte nuestra, pero la parte de ellos que les corresponde, porque si no quedamos a
20 medias, don Carlos, ahí tal vez luego vemos algunos detalles adicionales al tema de estos
21 botes o espacios o aparatos de reciclaje, como para ver un poco más la logística ¿Por
22 qué lo digo? Porque en algún momento nosotros pusimos separadores y de ahí hay gente
23 que separa y la mayoría no separa, ahí tiraban de todo, puede ser que alguien ponga algo
24 solo para vidrio, pero iba a caer de todo, tardaba uno en tener un espacio separador, no
25 sé si recuerdan algunos, un ejemplo, el que estaba ahí por el semáforo de riteve, eso era
26 un desastre, ahí todo mundo votaba, puede ser que sea... o sea, la iniciativa está genial,
27 pero se nos puede enredar podríamos sí conversarlo para ver, de hecho que uno insta a
28 muchas instituciones o por normativa tienen que hacerlo, algunas empresas y demás, de
29 tener esos espacios para poder separar ellos y aun así a veces llegan y les dejan lo que
30 sea, porque cuesta mucho leer y decir reciclaje, material no aprovechable, orgánico y



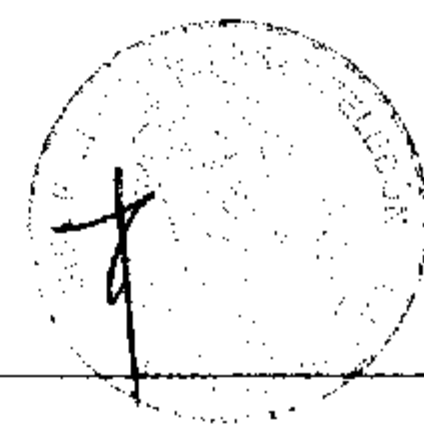
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 23 de 61

1 demás, eso cuesta mucho leerlo, pues sucede en algunas ocasiones pienso que lo
2 podríamos valorar un poquito más el asunto y claramente que cualquier iniciativa en este
3 sentido va a ser de mucho agrado, el tema de los sellos asfálticos que mencionaba
4 Andrea, pues sí, vamos trabajando bien y no sé si decirle, le compro, estamos en la misma
5 sintonía, porque, por ejemplo, ese tema de la escuela, yo creo que Zavaleta, ¿verdad?
6 Daniel Flores Zavaleta, le hemos hablado en varias ocasiones acá, incluso pues también
7 se ha conversado con vecinos de la comunidad que están en el interés de poder optar por
8 esta modalidad que estamos trabajando ahorita, más bien estábamos esperando alguna
9 información de eso, de hecho, anteriormente conversábamos don Edgar y yo un poco
10 más de ese detalle de esa ruta, que definitivamente es una ruta pues bastante importante
11 y esperaríamos poderla mejorar y sí, hay una escuela y sí tenemos que darle importancia
12 a todo este tema de los niños y demás, probablemente esas mejoras van con reductores
13 porque sabemos lo que sucede cuando hay calles en buenas condiciones y bueno, por
14 ejemplo, acá en el sector de Sagrada Familia de Los Ángeles, pues estos cuadrantes
15 prácticamente abarcaban todo y hay varios sectores importantes y por lo menos la entrada
16 de la escuela sí se había hecho anteriormente, por lo mismo, por lo que significan estos
17 espacios, así también otras instituciones, otras escuelas, ahorita estamos en el sector de
18 La Angostura, que el proyecto va del cruce del cementerio a la escuela, todo el frente de
19 la escuela, sí estamos en la misma sintonía en ese sentido y de hecho, estamos en la
20 planificación de compra de materiales para algunos otros sellos asfálticos y pues también
21 se está contemplando este sector de Baidambú, en el sector de la escuela, casualmente
22 en el sector de la escuela y no casualmente, en realidad pues son necesidades que están
23 muy identificadas de la mano con el tema de la movilidad peatonal segura, ahí esa calle
24 sí, efectivamente más personas están pasando por este sector acá, Hoyón, hacia 8 de
25 diciembre y tenemos que ver cómo hacemos para poder buscar ahí, porque primero es
26 Ruta Cantonés, es ruta nacional, es ruta nacional, hay que ver cómo anda en el tema de
27 las posibilidades de poder hacer ahí por parte de la municipalidad, habría que analizar,
28 revisar, no sé si tal vez recursos propios o alguna cosa así, yo creo que recursos propios
29 no habría tanto problema, pero sí hay que hacer la cuantificación y de incluirlo en un
30 presupuesto, ya que con recursos 8114 no se podría, porque esos sí son específicos para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 24 de 61

1 rutas cantonales, pero sí, sí esa acera se necesita y esa acera se necesita y eso, así que
2 tenemos que ver qué hacemos y de dónde, de hecho, ya estamos haciendo algunos
3 levantamientos, algunos cálculos para ver cuánto podría significar esa acera y si
4 pudiéramos tal vez incluirla en este proceso, porque no quisiera yo ver una situación
5 lamentable, ya dijo Andrea el ejemplo que puso.-----

6

7 La Presidente responde, nada más recordar que la ley establece que un porcentaje
8 pequeño del impuesto de bienes inmuebles se debe destinar al tema de aceras, eso no
9 sale del 8114, por ahí podría pensarse en esa solución presupuestaria de la que habla.—

10

11 Al ser las 7:13 minutos la Presidente Municipal solicita un receso de 10 minutos, se retoma
12 la sesión ordinaria al ser las 7:25 minutos.-----

13

14 **ARTICULO VIII.**15 **Asuntos de la Presidencia.**-----16 **a) DICTAMENES**

17 **1. "DICTAMEN DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
18 **SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Recursos Humanos - Gestión de Remuneraciones**
19 **y Talento Humano.**-----

20

DICTAMEN

21 Analizado el documento OFICIO-0178-26-PRH, de fecha 02 de julio del 2026, suscrito por
22 las señores Susan Madrigal Valverde Coordinadora Recursos Humanos y Gerlyn
23 Garro Ureña Coordinadora de gestión de remuneraciones y talento Humano, quienes
24 presenta propuesta de incorporación de salario global para la clase profesional 2-
25 A y actualización de la valoración de clase 2-B, trasladado mediante el documento OFI-
26 1865-26-DAM, de fecha 03 de julio del 2026, suscrito por la señora Rosibel Ramos
27 Madrigal, alcaldesa a.i., para análisis y aprobación.-----

28

Considerando:

29 **Primero:** Que esta propuesta tuvo como referencia la Metodología para la Fijación de
30 Salarios Globales al Régimen Municipal, elaborada por la Unión Nacional de Gobiernos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 25 de 61

Locales (UNGL), la cual establece un sistema analítico de valoración por factores y puntos, considerando diez factores de evaluación, y el factor once que corresponde al Especial Compensatorio, así como el valor por punto actual y la construcción técnica de la escala salarial global conforme a la Ley Marco de Empleo Público.

Segundo: Que se incorporó al análisis los nuevos requisitos de puestos, aprobados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 130-2026 del 23 de junio de 2026, acuerdo N° 12, sobre homologación de requisitos académicos, experiencia y supervisión con el Manual Descriptivo Integral para el Régimen Municipal emitido por la UNGL, conforme a los acuerdos de la Comisión de Empleo Público Institucional.

Tercero: Con la aprobación de esta homologación de requisitos institucionales, resultó técnicamente procedente recalcular, en este momento, la valoración de la clase Profesional 2B, debido a que los nuevos requisitos incrementan el valor relativo de dichas clases dentro de la estructura ocupacional institucional, modificando la ponderación de algunos factores de valoración. Como resultado del estudio técnico efectuado, se obtuvieron los siguientes puntajes:

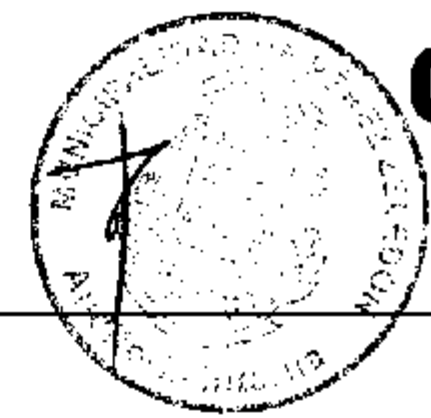
Valoración técnica

Factor	Profesional 2A	Profesional 2B
1. Formación	150	150
2. Experiencia	75	78
3. Iniciativa	80	80
4. Relaciones de trabajo	40	45
5. Esfuerzo mental	70	70
6. Responsabilidades	70	70
7. Supervisión ejercida	30	40
8. Consecuencias del error	30	40
9. Condiciones de trabajo	20	20
10. Esfuerzo físico	20	10
Total	615	633

* Corresponde al escenario actualmente utilizado por la Municipalidad de Pérez Zeledón para municipalidades grandes (valor del punto de \$3.400), manteniendo la consistencia metodológica empleada para la construcción de la escala salarial institucional.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:
Aprobar y autorizar la propuesta de incorporación de salario global para la clase profesional 2-A y actualización de la valoración de clase 2-B, conforme a los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

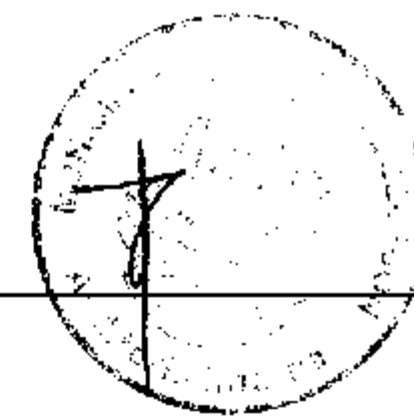
requerimientos establecidos.

Profesional 2A				
Factor	Punto	Puntos (10 Escalones)	Total de Puntos	Salario Bruto
Restricción del Ejercicio Liberal de la Profesión contractual	92	615	707	€ 2.403.800.00
Restricción del Ejercicio Liberal de la Profesión por Ley	118	615	725	€ 2.465.000.00

Profesional 2B				
Factor	Punto	Puntos (10 Escalones)	Total de Puntos	Salario Bruto
Restricción del Ejercicio Liberal de la Profesión contractual	105	633	738	€ 2.509.200.00
Restricción del Ejercicio Liberal de la Profesión por Ley	128	633	759	€ 2.560.000.00

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

La Presidente indica, se les compartió la presentación que hizo la encargada de recursos humanos en la Comisión de Gobierno y Administración sobre la modificación del porque de este proceso, hicimos algunas consultas, estamos a la espera de que se remita ya para aprobación, eso lo hará la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre los montos para o cuánto implicaría, digamos, esta modificación del salario global y también la determinación del salario global para los profesionales 2A, hay algo importante que recalcar y es que no hay nadie nombrado en la Plaza Profesional 2A, nadie, pasamos de 1B a 2B, en el 2B sólo hay tres personas nombradas en ese tipo de plazas, hay dos que el salario compuesto está por encima del salario global, quiere decir que no les aplica esto y hasta que no les alcance el salario global no van a tener ningún aumento salarial, eso puede ser 1, 2, 3, 4, 10 años y sólo hay uno que está por debajo de esta escala salarial, no sé si esa persona está en salario global o salario compuesto, si está en salario global habría que hacerle el reajuste, que está por debajo y si no pues hay que esperar a que el salario compuesto con los ajustes pues alcance ese salario o ese tope de salario global, en el caso de 2A hay que hacer la revisión si el puesto, no la persona, el puesto en algún momento se recalificaría por las condiciones, como por ejemplo los profesionales 1B para que ustedes tengan una idea son por ejemplo todos, deberían ser todos los abogados que tiene la municipalidad, ¿por qué? porque por ley para ellos ejercer la profesión tienen que tener licenciatura, entonces si usted contrata un abogado tiene que ser licenciado y la plaza profesional 1B es la primera plaza, digamos el escalón que exige esa licenciatura, pero por ejemplo si tiene además personal a cargo, una jefatura y otras, entonces sería



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

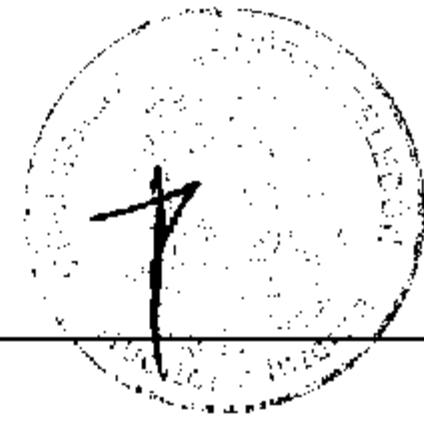
21 de julio del 2026

Página 27 de 61

1 una escala más, ¿verdad? entonces ahí es donde va subiendo, pero la licenciatura es
2 como un requisito mínimo de 1B para arriba, como les decimos no hay nadie nombrado
3 en la clase profesional 2A hasta el momento y eso tiene que revisarse y no es una
4 recalificación de personas, sino de puestos si en algún momento aplicara, el tema de los
5 puntajes es, hay 10, la valoración técnica lleva 10 puntos, ¿verdad? y ahí es donde se va
6 haciendo, por eso es que al final termina el profesional 2A con 615 y el profesional 2B con
7 633, hay un punto 11 que creo que es esto del ejercicio de la profesión, ¿verdad? liberal,
8 que es esto del ejercicio liberal de la profesión, uno es por contrato y el otro es por ley, por
9 eso les decíamos, hay diferentes digamos condiciones, si la municipalidad por contrato le
10 pide a esa persona o le paga, que no pueda ejercer fuera de la municipalidad su profesión
11 y hay otro que por ley, como es el caso igual de los abogados, que no pueden ejercer
12 fuera de la municipalidad por un tema de restricción por ley, a ellos hay que pagárselos,
13 eso es un puntaje adicional, digamos, son una calificación 11, por decirlo así, dentro de la
14 calificación técnica, por eso es que se hace este desglose de dos salarios para 2A y dos
15 salarios para 2B, porque uno es si es restricción del ejercicio por contrato y el otro es si es
16 por ley, se asignan diferentes puntajes y eso es salario bruto, eso hay que también tomarlo
17 en cuenta, ¿verdad? no es neto, ¿para qué lo tomamos en cuenta? Son clases
18 profesionales que están ahí y como les decimos, en la 2B sólo hay tres, uno es el que
19 está por debajo, creo que no preguntamos, no me acuerdo si estaba con salario global o
20 con puesto, y en 2A no hay nadie nombrado a la fecha, esto no se le aplicaría a ningún
21 puesto en este momento, le doy la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

22

23 Bueno, ha sido clara la Presidenta en el tema de que se está recalificando el puesto y no
24 las personas, hay un tema ahí que lo que determina el valor de esta tabla sale de la Unión
25 de Gobiernos Locales, de la UNGL, y el tema ahí es que están divididos como es en tres
26 categorías, para decirlo de alguna manera, las municipalidades grandes, medianas y
27 pequeñas, estamos en el rango de las grandes y ese día nos explicaban de que se toma
28 en base, como estamos en el rango de las municipalidades grandes y se toma la base
29 más baja para hacer este análisis, pero está pendiente todavía este análisis de esto.
30 Habrá que ver si algunas de las personas califican, ya lo explicó bien la Presidenta, para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

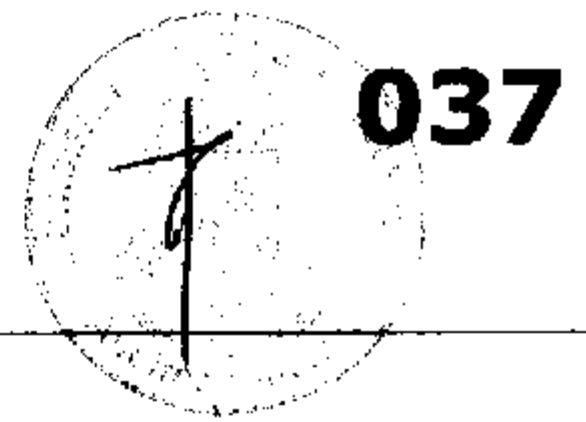
21 de julio del 2026

Página 28 de 61

1 estos puestos, ahora bien, yo participé en la comisión y le preguntaba a Susan, ese
2 análisis que está pendiente, qué impedía que se hubiera hecho para presentar este tema,
3 una de las cosas que alegan es que la Contraloría todo el tiempo cambia cosas y en este
4 momento se está en ese análisis, al final y al cabo, una de las preguntas que se hace en
5 eso es, todos estos movimientos, en realidad, ¿en qué le beneficia hacer más eficiente la
6 municipalidad? Porque al final eso es lo que uno debería de ver en esto, porque si
7 viéramos a la municipalidad como una empresa rindiendo frutos, todo tiene que ser
8 medido en base a la inversión contra lo que vaya a recibir, sin embargo, este tema de
9 remuneraciones para este año va a venir un poco más incremental, el año pasado tuvimos
10 un incremento, este año vamos a tener y bueno, yo el dictamen lo voté en negativo por
11 estos temas que están de por medio de remuneraciones.-----

12

13 El señor alcalde, indica que la señorita Presidente ya hizo una explicación bastante acorde
14 a lo que se está conversando y lo que se interpreta yo diría que los funcionarios que
15 existen hoy en la municipalidad ya son bastante eficientes, el problema que podríamos
16 tener es que si no hacemos las equiparaciones que corresponden, sí podría pasar esta
17 municipalidad a ser ineficiente en algunos asuntos o aspectos, como por ejemplo, los
18 ingenieros que tenemos, unos están calificados de una manera, unos están calificados de
19 otra manera ¿Qué nos sucede a nosotros constantemente? Que esos ingenieros entran
20 a la municipalidad de Pérez Zeledón, en algunos casos adquieren un poco de experiencia
21 y se van porque los salarios no son competitivos, claramente no es quizás ni un tema de
22 si el salario es competitivo o no es competitivo, sino es de lo que la ley señala, lo mismo,
23 un ingeniero no puede estar al colegiado ante el colegio de ingenieros o demás si para
24 usted colegiarse necesita las licenciaturas en las ingenierías y si estamos hablando que
25 un puesto que ocupa es un bachiller, ahí hay una disyuntiva en cuanto a este tipo de
26 características, pero sí hemos tenido muchas problemáticas nosotros porque
27 constantemente los ingenieros se nos están yendo, constantemente. ¿Por qué? Porque
28 muchas veces nos dicen de ahí, es que yo soy ingeniero civil, yo tengo una licenciatura o
29 yo tengo un doctorado y estoy nombrado a un puesto que no es acorde a los requisitos o
30 a los requerimientos que tengo yo a nivel de los diferentes colegios y demás, lo mismo en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

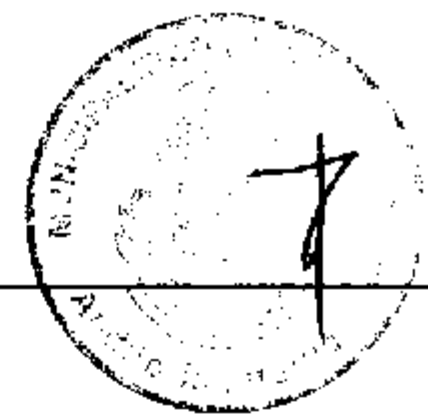
21 de julio del 2026

Página 29 de 61

1 el tema de los abogados, más bien nosotros podríamos llegar a tener una problemática
2 en algún momento por tener abogados que requisito mínimo es una licenciatura,
3 nombrados en puestos donde el requisito es un bachillerato, básicamente lo que estamos
4 tratando es de poder equiparar esta situación, porque es una situación, como les digo,
5 que ya hemos tenido algunas situaciones, incluso en algún momento tuvimos una
6 situación con un abogado que presentó una serie de asuntos ante los tribunales, lo terminó
7 ganando al final y se le terminó dando lo que los tribunales dieron por tanto y era de la
8 mano con lo que él estaba solicitando y pues era porque existía una situación con respecto
9 al tipo de puesto que él tenía y a los nombramientos que existen y que ahora hablamos
10 también de nombramientos tipo globales y demás, algunos compuestos, algunos
11 globales, como se decía también en la otra categoría, tenemos procesos, subprocesos,
12 actividades, oficinas y existen lo que son los procesos que son como las máximas
13 cabezas, donde hay algunos que tienen puestos en estos profesionales 2B, algunos son
14 1B, algunos son 1A, depende de las características de los puestos también y de lo que
15 solicitó en algún momento la creación de puestos, dígame, Contraloría General de la
16 República o de algunas otras cosas demás, pues sí es necesario buscar una equiparación
17 y lo digo en ese sentido, o sea, nosotros tenemos buenos funcionarios en la Municipalidad
18 de Pérez Zeldón igual, sí es importante, algo que se mencionó, o sea, no se está buscando
19 recalificar a alguien como que alguien sacó una licenciatura nueva o que alguien sacó una
20 maestría nueva, no, es relacionado al puesto, directamente al puesto, incluso puede ser
21 que hayan personas que tal vez hoy están nombradas en un puesto que no calificarían
22 con un nuevo puesto o con una nueva calificación y eso pues ya será un proceso aparte
23 que habrá que tomar en cuenta, porque no estamos hablando de recalificar personas ni
24 mucho menos, sino más bien de poder ordenar ese tema de los puestos que existen en
25 estas áreas y como les decía, algunas con características un poco sensibles, como son
26 las ingenierías, las asesorías legales y demás.-----

27

28 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
29 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con seis votos, se consigna
30 los votos negativos de los regidores Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Álvaro



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 30 de 61

1 Navarro Navarro.-----

2

3 **Acuerdo 02:** Aprobar y autorizar la propuesta de incorporación de salario global para la

4 clase profesional 2-A y actualización de la valoración de clase 2-B, conforme a los

5 requerimientos establecidos.-----

Profesional 2A				
Factor	Punto	Puntos (10 factores)	Total de Puntos	Salario Bruto
Restricción del Ejercicio Liberal de la Profesión contractual	92	615	707	€ 2.403.800.00
Restricción del Ejercicio Liberal de la Profesión por Ley	110	615	725	€ 2.485.000.00

Profesional 2B				
Factor	Punto	Puntos (10 factores)	Total de Puntos	Salario Bruto
Restricción del Ejercicio Liberal de la Profesión contractual	105	633	738	€ 2.509.200.00
Restricción del Ejercicio Liberal de la Profesión por Ley	128	633	761	€ 2.580.800.00

13 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de

14 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y

15 Administración acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los

16 regidores Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Álvaro Navarro Navarro,

17 **ACUERDO FIRME.**-----

18

19 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**

20 **ASUNTO PLANTEADO POR: Wilberth Ureña Bonilla.**-----

21

22 **DICTAMEN**

23 **Considerando:**

24 **Primero:** Analizada la moción presentada por el regidor propietario, señor Wilberth Ureña

25 Bonilla, sobre "la oferta de productos y servicios turísticos que ofrece el cantón de Pérez

26 Zeledón", para análisis y aprobación.-----

27

28 **Segundo:** Que resulta preciso conocer la información existente y actualizada sobre la

29 oferta turística cantonal, con la finalidad de tener una proyección turística más atractiva

30 para los ciudadanos.-----



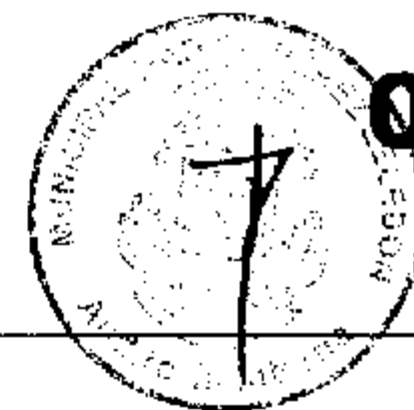
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 31 de 61

- 1
- Por tanto:
- 2
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 3
- Este Concejo Municipal acuerdo:
- 4
- Solicitar a la administración municipal lo siguiente:
- 5
1. Presentar un informe o diagnóstico sobre el estado actual de la “información Turística
- 6
- Cantonal”, para que este Concejo Municipal tenga acceso a esa actualización de datos ya
- 7
- existentes.-----
- 8
2. Coordinar con la Universidad Nacional y la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y
- 9
- Agricultura de Pérez Zeledón, a través de la oficina de turismo, para revisar la información
- 10
- que tengan disponible y valorar la implementación de una plataforma tecnológica que
- 11
- integre la oferta turística y así tener actualizaciones periódicas (mensuales).-----
- 12
- 13
- 14
3. Valorar el equipo técnico y personal requerido que estaría a cargo de la plataforma.---
- 15
- 16
4. Realizar un presupuesto sobre el costo para inventariar, todos los atractivos del cantón,
- 17
- valorando el potencial de cada uno y con esa información desarrollar una estrategia,
- 18
- articuladamente, involucrando todas las instituciones, relacionados con el desarrollo de
- 19
- emprendimientos turísticos.-----
- 20
- 21
5. Además de los temas anteriores, se solicita puntualmente la siguiente información:
- 22
- Base de datos (UNA-MPZ-Cámara de Comercio).-----
- 23
- Estado legal: proceso de legalización de los oferentes de turismo.-----
- 24
- Area digital: páginas web, redes sociales, ubicación.-----
- 25
- Mecanismos de pago: para cancelar los servicios turísticos brindados.-----
- 26
- Información de accesibilidad y cumplimiento de la ley 7600.-----
- 27
- 28
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
- 29
- 30
- El regidor Carlos Zuñiga Montero, solicita un receso de cinco minutos, por lo cual la



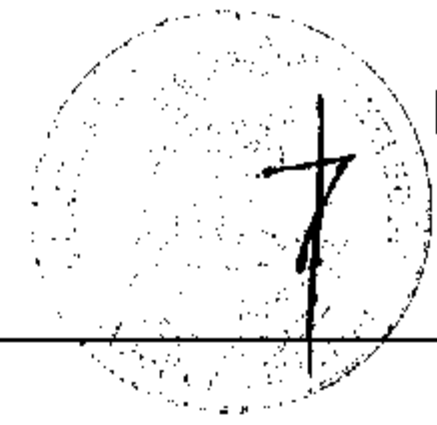
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 32 de 61

- 1 Presidente Municipal, da un receso al ser las 7:45 minutos, se retoma la sesión ordinaria
2 al ser las 7:50 minutos.-----
- 3 El regidor Marvin Arias Retana, indica todos sabemos, recordamos de por qué sale este
4 dictamen, sale de la moción que presenta don Wilberth, donde él trata de ponerle un
5 monto de dinero a algo como muy abstracto, este, en este dictamen no se está poniendo
6 ningún monto, se está tratando de maximizar los recursos que se tienen, pero más que lo
7 que es el trabajo que está hecho, el trabajo que ya está recopilado, que está suelto, está,
8 un poco lo tiene la Cámara, otro poco lo tiene la Universidad Nacional, otro poco está en
9 la Oficina de Turismo, algo como simulando una plataforma de la página que tiene la
10 oficina, donde hay un poco de información ahí, pero la idea es que en todas esas tareas
11 que quedan enumeradas ahí, la idea es que se haga un trabajo conjunto y se haga un
12 análisis de lo que se tiene, cómo se ordena, qué es lo que tenemos, cuánto nos falta y
13 para eso que nos falta, qué se requiere, se requiere una licencia especial para hacer una
14 aplicación, una plataforma o se requiere, qué equipo se requiere para la parte tecnológica,
15 lo otro es, qué se requiere para hacer ese trabajo, para tratar de tener el 100% de los
16 atractivos o de los posibles sitios turísticos que hay en el cantón, haciendo una
17 diferenciación también, una categoría entre los que están al margen de la ley totalmente,
18 no para perseguirlos, no para quitarles el impulso, sino para mapearlos e iniciar un proceso
19 de qué es lo que hay que hacer con ellos para atraerlos y lo otro es con los que ya están
20 bien, pues llevarlos a esa plataforma de una vez, pero que esa plataforma tenga un
21 mecanismo con toda la información específica del sitio como tal, cómo llegar, qué hacer,
22 lo que dice la moción ahí, el dictamen ahí, pero, además de eso, que ojalá esa persona
23 ponche ahí y la página lo lleve a la dirección exactamente, así esté al otro lado del mundo,
24 que los que hemos tenido alguna experiencia en ese sentido, conectados a Google Maps,
25 que es una aplicación de las más usadas, efectivamente lo lleva ahí y ahí toma la decisión
26 de usar el servicio, de tal manera que le estamos dando vuelta a algo que se le estaba
27 poniendo dinero sin saber exactamente qué era lo que en realidad teníamos, a este
28 dictamen que está diciendo recopilemos todo lo que tenemos, cómo lo tenemos, dónde
29 está, quién es, así que tenemos todo eso que nos falta y en base a eso desarrollar la
30 plataforma o la aplicación que nos permita hacer un enlace ahí.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

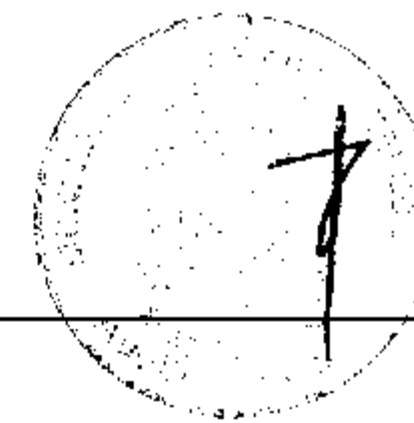
21 de julio del 2026

Página 33 de 61

1 El regidor Edgar Mena Rodríguez, añade, bueno, yo creo que el proceso de discusión que
2 se hizo fue largo para ese tema y me parece que Marvin acaba de hacer una buena
3 síntesis de los alcances de la discusión, de todo este análisis que se hace y bueno y
4 también saber que, voy a informarles que Gregory, que es uno de los encargados, está
5 bien involucrado en estos temas, es parte elemental de sus funciones, el mejorar, la
6 mejora continua siempre va a ser el gran desafío, el reto que tienen cada una de las
7 diferentes dependencias y ahí se despertó mucho esa idea de esa mejora, de cómo poder
8 hacer unas mejores articulaciones, cómo poder mover más esa estructura para que todos
9 estos sistemas de lo que es turismo, los emprendimientos, pues tengan una mejor
10 publicidad, un mejor conocimiento de dónde están, este dispositivo de poder que mediante
11 la aplicación de la plataforma lo lleve al lugar, eso es increíble, lógicamente se discute
12 también y es algo que tendrán que analizarse, que sí ciertamente los domingos esos días,
13 pues la oficina no estaba en funcionamiento, habría que ver cómo la plataforma puede
14 ayudar en esa parte o pueda valorarse también, pero es un asunto que ya se analizará
15 más en temas de la funcionalidad, de ese mejor servicio que se puede dar para temas
16 importantes que tenga que ver con el desarrollo del cantón, que es precisamente el
17 turismo, de manera que creo que se está trabajando bien en ese sentido y sobre todo la
18 moción en el sentido de hablar de un monto, era muy complicado mencionar o determinar
19 qué monto es, sino que sea un análisis que lo determine técnicamente cuánto requeriría,
20 si es que se llega a ese momento en que haya que contratar los servicios para poder
21 completar más todo este inventario.-----

22

23 La Presidente responde, nada más un par de observaciones y es que hay, ya hay una
24 base de datos, don Marvin mismo ha dicho que él ha llenado varias veces formularios,
25 estuvimos revisando, hay una página web con emprendimientos, de hecho los divide por
26 servicios, si son restaurantes, se ofrece tours, se ofrece hospedaje, se llama Venía PZ,
27 está construido por la Universidad Nacional, sí, no me acuerdo cómo se llama, creo que...
28 vamos a ver no, hay una que alimenta, que hace la Universidad Nacional y la alimenta,
29 qué hacer, www.quehacerenperez.com, esa es la página que la construye la Universidad
30 Nacional, ellos siguen la carrera, pero se alimenta de la base de datos que le da la



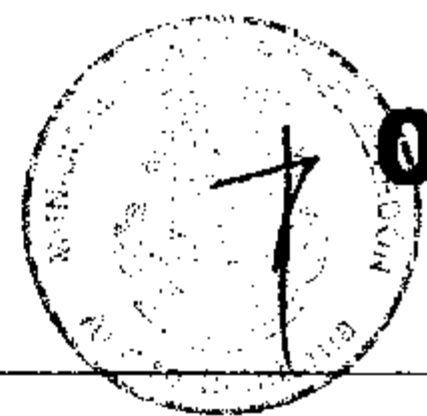
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 34 de 61

1 Municipalidad de Pérez Zeledón, eso es importante, la plataforma, por lo menos una
2 plataforma ya existe, estuvimos revisándola y realmente es muy básica, la información
3 que tiene es muy básica, nada más digamos como que clasifica por servicios, ¿verdad?
4 Como quiero ir a hacer un tour de un día, bueno, están esas opciones, pero estábamos
5 hablando de esto, digamos de la posibilidad de darle clic y que me lleve al Google Maps,
6 de hecho, cuando uno se va al Google Maps, ahí hay referencias del emprendimiento,
7 hay fotografías, está la información, si tiene Facebook, si tiene página web, el número del
8 teléfono, si hay comentarios o recomendaciones sobre el sitio, la mayoría de las veces
9 cuando uno quiere pues contratar un servicio, sea de hospedaje, alimentación, por lo
10 general uno va a ver los comentarios que hacen ahí, ¿verdad?, del lugar, las fotografías
11 que la gente usuaria del servicio sube a esa plataforma, también es una forma de facilitar,
12 hablan de que la oficina de turismo no está abierta los sábados y los domingos, a través
13 de un código QR, usted puede escanearlo y bajar la aplicación o ir a la página web, lo que
14 sí se detectó, por ejemplo, es que hay muchos emprendimientos que porque no cumplen
15 con todos los requisitos legales, se niegan a darle la información a la municipalidad
16 porque, y es obvio, sienten que les pueden ir a cerrar el negocio o puede pasar algo, ahí
17 están viendo, digamos, ahí encuentran un tope esos emprendimientos que están
18 empezando y que no pueden promocionarse, por lo menos aquí, porque sienten que la
19 municipalidad pues no es un aliado en ese momento, por eso hablamos de que tanto la
20 Universidad Nacional como la Cámara de Turismo podrían ser ese aliado que se acerque
21 a esos emprendimientos para poderlos mapear de una u otra forma, bueno, nos reunimos
22 con Gregory, hablamos del tema, entendimos en qué situación está el proceso y él nos
23 dio recomendaciones, por ejemplo, se pensó, bueno, hay que contratar, porque la moción
24 hablaba de 10 millones y contratar servicios para hacer el mapeo y contratar servicios
25 para hacer la aplicación, tal vez la misma municipalidad o la Universidad Nacional con su
26 carrera de informática pueden desarrollar la aplicación, y que esté conectada con esta
27 página web, no tendría un costo como tal, tal vez sí se requiera contratar ese mapeo, no
28 sabemos, pero se puede desarrollar un formulario, tal vez un poco más completo, donde
29 se recopile esta información de la ubicación, de fotografías, ¿verdad? Se pueden buscar
30 alternativas, pero realmente el costo no lo sabíamos, por eso no se mantiene el tema del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 35 de 61

1 costo y tampoco se mantiene empezar de cero, es mejorar lo que hay y ver la posibilidad
2 de crear esta plataforma que nos parece importantísima, de verdad, la gente pasa
3 preguntando, ¿dónde puedo ir hoy con mi familia donde admitan mascotas? O ¿dónde
4 puedo ir hoy con mi familia que tenga piscina y rancho y que uno pague un ingreso, pueda
5 estar ahí tranquilo? O busco opciones para alquilar un espacio para hacer una actividad y
6 pasan preguntando por redes sociales, la gente interesada, buscando un hospedaje, pero
7 que esté en la montaña para pasar ahí con la familia un fin de semana, estas plataformas
8 obviamente facilitarían y estamos totalmente de acuerdo, la idea de la moción es impulsar
9 ese proceso y que las instancias que están trabajando en este tema, en el cantón de Pérez
10 Zeledón, aunque no es solo la municipalidad, pues impulsen esto.-----

11

12 La regidora Milena Elizondo Segura, indica que este tema deberíamos ponerle también
13 tiempo, ¿verdad?, para que no se quede ahí en la deriva, sino que ponerle un poquito se
14 supone.-----

15

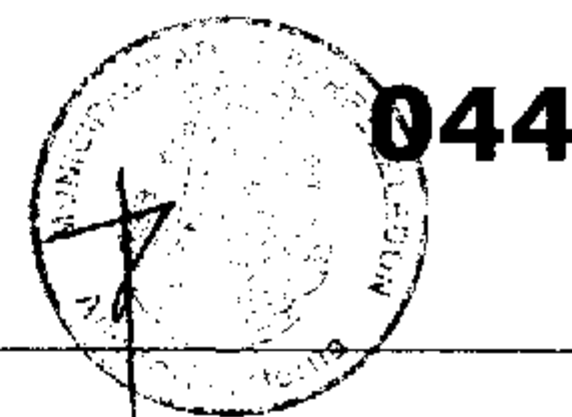
16 La Presidente responde, ellos lo trabajan, es algo que ya hacen, no es, a menos que
17 empiecen de cero, pero vamos a seguir presionando a Gregory para que nos pase la
18 información y ojalá... Y le digo, yo sentí mucha anuencia por parte de la administración,
19 no solo de Gregory como encargado de la oficina, sino de la administración en general
20 para impulsar el tema, porque hay que verlo de esta forma, compañeros, si a la gente, al
21 comercio le va bien, a la municipalidad le va bien y al cantón le va bien, eso es lo que hay
22 que buscar, ¿verdad? El apoyo, por lo general, hay que entenderlo así, si al comercio, a
23 los comerciantes, a las personas que ofrecen productos y servicios en el cantón y del
24 cantón les va bien, a la municipalidad le va bien y eso se retribuye nuevamente en
25 servicios y en mejoras, así es como tiene que verse.-----

26

27 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
28 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

29

30 **Acuerdo 03 :** Solicitar a la administración municipal lo siguiente:



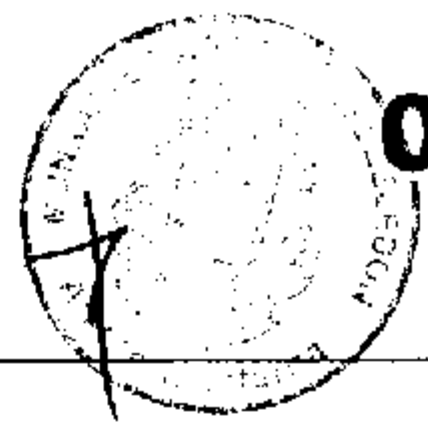
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 36 de 61

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
1. Presentar un informe o diagnóstico sobre el estado actual de la “información Turística Cantonal”, para que este Concejo Municipal tenga acceso a esa actualización de datos ya existentes.-----
 2. Coordinar con la Universidad Nacional y la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón, a través de la oficina de turismo, para revisar la información que tengan disponible y valorar la implementación de una plataforma tecnológica que integre la oferta turística y así tener actualizaciones periódicas (mensuales).-----
 3. Valorar el equipo técnico y personal requerido que estaría a cargo de la plataforma.---
 4. Realizar un presupuesto sobre el costo para inventariar, todos los atractivos del cantón, valorando el potencial de cada uno y con esa información desarrollar una estrategia, articuladamente, involucrando todas las instituciones, relacionados con el desarrollo de emprendimientos turísticos.-----
 5. Además de los temas anteriores, se solicita puntualmente la siguiente información:
 - Base de datos (UNA-MPZ-Cámara de Comercio)-----
 - Estado legal: proceso de legalización de los oferentes de turismo.-----
 - Área digital: páginas web, redes sociales, ubicación.-----
 - Mecanismos de pago: para cancelar los servicios turísticos brindados.-----
 - Información de accesibilidad y cumplimiento de la ley 7600.-----
- De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----
3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Carlos Madrigal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 37 de 61

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DICTAMEN

Considerando:

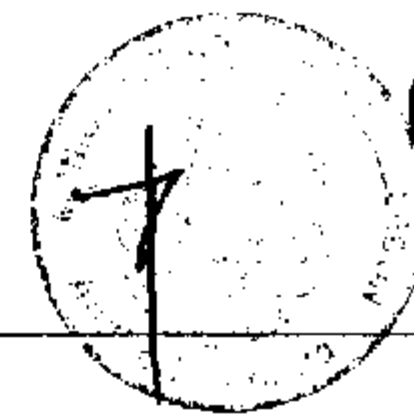
Primero: Analizados los documentos de fecha 26 de junio y 8 de julio del 2026, suscritos por el señor Carlos Madrigal, vecino de la Unión de Pérez Zeledón, donde plantea asunto sobre limpieza y mantenimiento de una propiedad vecina, e indica que había interpuesto denuncia ante las autoridades municipales, lo anterior para análisis y aprobación.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:
Solicitar al departamento de Servicios Municipales, que remita a este Concejo, copia del informe solicitado por la Administración sobre este asunto.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

La Presidente Municipal, hace un resumen sobre este tema, es un vecino de San Pedro que presenta una queja por un tema de mantenimiento de un lote aledaño a su propiedad, voy a ser sincera y eso lo estuvimos hablando, ¿verdad? Habla de que botan residuos ahí de todo tipo en esa propiedad, de que no se chapea, el tema del manejo de residuos, bueno, es una competencia no solo de la municipalidad, sino también del Ministerio de Salud, cuando nosotros revisamos la documentación, la dirección que trae, básicamente la municipalidad no ha podido localizar el sitio como tal, se le pidió al denunciante que enviara la ubicación vía WhatsApp para poder llegar puntualmente, se negó a hacerlo, dijo que con la dirección que había dado, con eso era suficiente y bueno, no es suficiente, además, esta persona dentro de la denuncia que hace, dice que él también bota residuos en esa propiedad, ¿ok? La otra cosa es que después manda otra comunicación, como ampliando la denuncia, donde dice que ya se limpió la propiedad, pero que no se limpió como él quería que se limpiara, bueno, uno, recordemos que las competencias, eso es competencia de la Administración Municipal, nosotros como Concejo Municipal no le podemos decir a Lorena o a quien se encargue de este tema, mire, tienen que hacer las cosas, o vaya y atienda eso ya, eso no es nuestra competencia, pero sí podemos darle



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 38 de 61

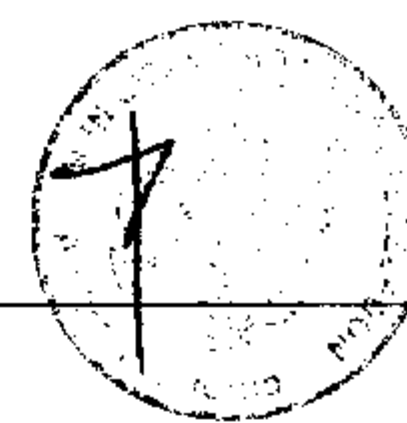
1 seguimiento a qué ha hecho la oficina correspondiente, la otra cosa que se le hizo, bueno,
2 en la sesión de la comisión estuvo la asistente de Lorena, porque Lorena creo que está
3 incapacitada, nos dice que bueno, que en la denuncia y en la ampliación de la denuncia,
4 pues básicamente este vecino dice que ya el lote se limpió, pero no como él quería, pero
5 ya se limpió, ya la municipalidad pues no tiene que actuar porque ya hubo una chapia,
6 una limpieza del sitio, pero sí le hicimos la salvedad de que esta persona está
7 reconociendo en su denuncia que él bota residuos en esa propiedad, que también tiene
8 que hacérsele un llamado de atención porque eso es un delito, ¿verdad? No sólo él,
9 también otros vecinos al parecer, pero él está confesando que él está haciendo uso de
10 ese lote que no es de su propiedad para depositar residuos y aquí también que eso sirva
11 de llamado de atención, los lotes no son para depositar ningún tipo de residuos, sea
12 orgánico o inorgánico, nadie tiene el derecho de ir a botar sus residuos en otra propiedad,
13 eso es un delito, bueno, básicamente la oficina lo que hizo fue hacer archivo de la
14 denuncia porque ya se solucionó, ya él mismo contó que el vecino o la vecina mandó a
15 chapear o a cortar la maleza que había, pero sí, la administración le pidió un informe a la
16 oficina de lo actuado, entonces nosotros estamos pidiendo copia de ese informe para
17 tenerlo a mano por cualquier cosa, pero sí revisamos cuando se recibió la denuncia, la
18 denuncia interpuesta por el vecino y nos la persona encargada en ese momento de ese
19 proceso nos informó cómo habían ocurrido las cosas, bueno, nada más esperamos el
20 informe por escrito para dar, digamos, por concluido este tema, pero eso es un llamado
21 de atención, recuerden, no podemos ir a botar residuos, no importa el tipo, a una
22 propiedad privada, externa, hay que hacer un manejo adecuado de los residuos, de mil
23 residuos, si no hay una recolección municipal, pues hay que gestionarlos, pero no es
24 tirándolos a la propiedad vecina.-----

25

26 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
27 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

28

29 **Acuerdo 04:** Solicitar al departamento de Servicios Municipales, que remita a este
30 Concejo, copia del informe solicitado por la Administración sobre este asunto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 39 de 61

1 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
2 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
3 Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

4

5 **4. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
6 **ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO**
7 **ACCESIBLE SIN FRONTERAS.**-----

8

DICTAMEN

9 **Primero:** Analizada el documento suscrito por Alberto Cabezas Villalobos en calidad de
10 secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, quien
11 solicita la "aprobación de un acuerdo municipal para instar a la Caja Costarricense del
12 Seguro Social a crear una Clínica de Vigilancia Centinela de las infecciones de
13 Transmisión Sexual en cada uno de los cantones", para análisis y aprobación.-----

14

15 **Segundo:** Que la naturaleza de las clínicas VICITS, son "clínicas" de salud pública
16 vinculadas a la vigilancia epidemiológica, que permiten acciones de prevención, detección
17 temprana, atención médica, tratamiento y seguimiento de infecciones de transmisión
18 sexual, incluido el VIH, favoreciendo el acceso a la atención médica continua y así la
19 población meta pueda desplazarse y recibirla, digna y oportunamente, entre otros.-----

20

Por tanto:

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23 1. Apoyar la propuesta planteada por la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible
24 sin Fronteras e instar a la Caja Costarricense del Seguro Social, para la creación de una
25 Clínica de Vigilancia Centinela de las infecciones de Transmisión Sexual en el cantón de
26 Pérez Zeledón, iniciando mediante un modelo gradual de atención con la asignación de
27 un médico general capacitado que brinde consulta.-----

28

29 2. Comunicar a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a la
30 Gerencia Médica, a la Dirección de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 40 de 61

1 y a la Dirección Regional.-----

2

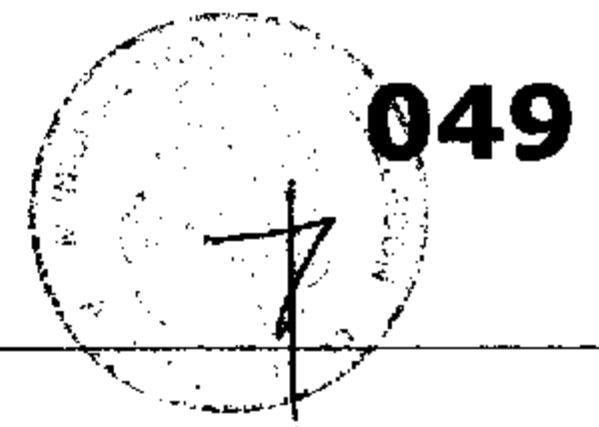
3 3. Trasladar a la Alcaldía Municipal, a efecto de que, dentro del marco de sus
4 competencias administrativas, realice las consultas, coordinaciones y seguimiento que
5 resulten necesarias, ante las instancias correspondientes y remita a este Concejo
6 Municipal lo actuado.-----

7

8 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----**

9

10 La Presidente Municipal, indica, este tema no tenemos claridad, digamos, qué servicios
11 se ofrecen o no aquí en el hospital o en la región, pero bueno, leyendo la nota y viendo un
12 poco el tema, la compañera Sheila también hizo como una averiguación y la atención de
13 este tipo de enfermedades sólo la puede hacer la Caja, o sea, no es como que un hospital
14 privado pueda tener u ofertar, ese tipo de servicio por el tipo de enfermedad que es, verdad
15 a las personas que contraen enfermedades de transmisión sexual les toca viajar a San
16 José, como muchos otros casos, verdad, a ser atendidos, cuando por ejemplo hay
17 limitaciones económicas o un tema de salud o también, digamos, un tema social, que
18 también hay mucho desconocimiento sobre ese tema a pesar de los años que han
19 pasado, hay mucha gente que por no viajar, por no exponerse, por no tener los medios,
20 pues no se atienden, no se tratan a tiempo, también la nota habla de que puede
21 empezarse por lo menos teniendo un médico especializado que ofrezca ese servicio y
22 que pueda darle continuidad a los procesos, vean, no sé si ustedes saben, pero digamos,
23 Pérez Zeledón es una zona donde hay muchas enfermedades de transmisión sexual y es
24 un tema problemático, es un tema de salud pública y nosotros tenemos que instar como
25 autoridades municipales a que el servicio de salud público pues ofrezca lo mínimo, para...
26 no es un tema, digamos, de tratamiento, es un tema de prevención, eso también ayuda al
27 tema de prevención de más contagios, verdad, porque hay muchas alternativas, pero el
28 desconocimiento pues impulsa a que el tema no se maneje de forma adecuada, vemos
29 con muy buenos ojos esta comunicación, verdad, cosas que no sabíamos y que bueno,
30 ya que estamos enterados, pues hay que tratar de impulsar el proceso, verdad, aunque



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 41 de 61

1 sea en esta primera etapa de que haya un médico, un médico especialista en el tema y
2 que pueda darle seguimiento, aquí en Pérez Zeledón o tal vez para la gente de la zona
3 sur, no lo sé, pero por lo menos arrancar con algo sobre este tema.-----

4

5 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
6 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

7

8 **Acuerdo 05:** 1. Apoyar la propuesta planteada por la Asociación Agencia para el
9 Desarrollo Accesible sin Fronteras e instar a la Caja Costarricense del Seguro Social, para
10 la creación de una Clínica de Vigilancia Centinela de las infecciones de Transmisión
11 Sexual en el cantón de Pérez Zeledón, iniciando mediante un modelo gradual de atención
12 con la asignación de un médico general capacitado que brinde consulta.-----

13

14 2. Comunicar a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a la
15 Gerencia Médica, a la Dirección de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud
16 y a la Dirección Regional.-----

17

18 3. Trasladar a la Alcaldía Municipal, a efecto de que, dentro del marco de sus
19 competencias administrativas, realice las consultas, coordinaciones y seguimiento que
20 resulten necesarias, ante las instancias correspondientes y remita a este Concejo
21 Municipal lo actuado.-----

22

23 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
24 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
25 Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

26

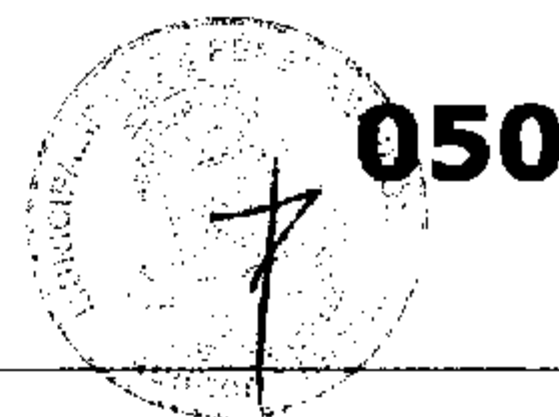
27 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
28 **PLANTEADO POR: El regidor propietario Marvin Arias Retana.**-----

29

DICTAMEN

30

Considerando:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

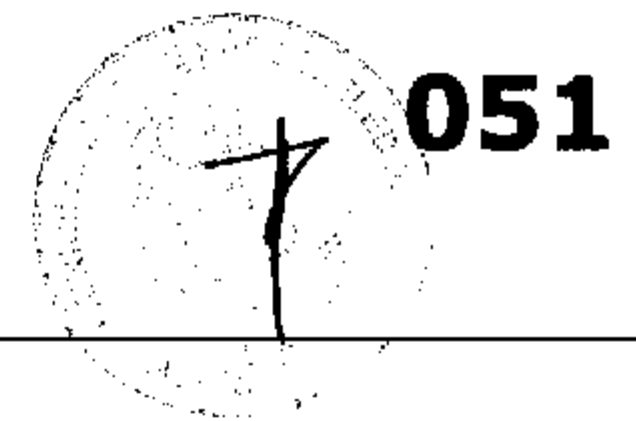
Página 42 de 61

1 **Primero:** Analizada la moción presentada por el regidor propietario Marvin Arias Retana,
2 en relación con el Reglamento Autónomo de Funcionamiento y Organización del Mercado
3 y terminal de buses municipales del cantón de Pérez Zeledón, en la cual indica: (...)
4 establecer una disposición transitoria que permita, por un plazo determinado, la
5 transferencia de derechos de concesión bajo condiciones reglamentadas. Esto
6 garantizaría un trato equitativo y facilitaría la continuidad económica de los comerciantes
7 (...), para su análisis y aprobación.-----

8
9 **Segundo:** Que la Sala Constitucional reconoce la naturaleza demanial en materia de
10 mercado municipales *1:

11 **"IV.- NATURALEZA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y EL ARRENDAMIENTO DE**
12 **SUS LOCALES:** La sentencia N°5231-94 de 15:18 horas del 13 de setiembre de 1994
13 determina la naturaleza de los mercados municipales como bienes de dominio público, en
14 razón del fin al que están dedicados, y, en consecuencia, el régimen de administración y
15 explotación al que quedan sujetos. Se dispuso en esa sentencia que:
16 'De conformidad con lo que se establece en el párrafo primero del artículo 262 del Código
17 Civil, son cosas públicas y por ello fuera del comercio (artículo 262 id.), las que por ley
18 estén destinadas en un modo permanente a cualquier servicio de utilidad general y las
19 que, de todos modos, pueden aprovecharse por estar entregadas al uso público. La forma
20 de definir las cosas públicas, configura el sistema que sigue nuestro ordenamiento jurídico
21 para conceptuarlas e implica que el uso público determinante de la demanialidad del bien,
22 no sólo es directo, sino también indirecto, porque el concepto esencial de nuestro régimen
23 es que el bien esté afecto a cualquier servicio de utilidad general; son, a no dudarlo,
24 expresiones del servicio público, entendiéndose que se trata de satisfacer necesidades
25 de los administrados, por cualquier prestación positiva de la Administración.-----

26
27 **Continúa señalando:** (...) la Administración titular de bienes demaniales, puede constituir
28 derechos de goce y disfrute sobre ellos, como el ejercicio de atributos inherentes al
29 dominio, en la misma forma que cualquier propietario, pero bajo las formas y
30 procedimientos que establece el Derecho Público, principalmente por la figura de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 43 de 61

1 concesión -----
2
3 En otras palabras, la concesión se entiende como el acto administrativo por medio del
4 cual la autoridad administrativa faculta a un particular para utilizar bienes del Estado
5 (sentido lato), dentro de los límites y condiciones que señala la ley. Se constituyen así los
6 llamados derechos reales administrativos, de los que el alquiler de locales en mercados
7 es una expresión.” -----

8
9 **Tercero:** Que los mercados municipales integran el dominio público municipal, se
10 encuentran sujetos al régimen jurídico propio de los bienes demaniales, ostentando
11 características como inembargable, inalienable e imprescriptible, cuya utilización privativa
12 se permite, única y exclusivamente, de conformidad con la Ley, mediante un acto
13 administrativo de concesión, por lo que corresponde al ente territorial la administración,
14 tutela y gestión de dichos bienes, en ejercicio de sus competencias, así las cosas, la
15 Municipalidad se encuentra facultada para definir, orientar y ejecutar políticas
16 administrativas en apego a la normativa aplicable vigente.-----

17
18 **Cuarto:** Que, en este contexto, se sostiene que las relaciones entre el Municipio, como
19 arrendador de locales municipales y los arrendatarios, se encuentran dentro de la
20 actividad administrativa, sometida a las potestades públicas que por ley confiere a estos
21 Entes, respecto de su administración y disposición, siempre respetando la obligación que
22 les impone el ordenamiento jurídico de velar por el interés público.-----

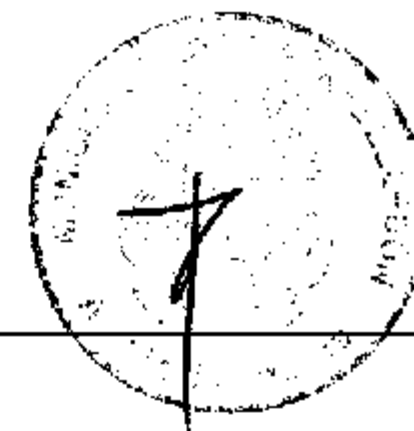
23 **Por tanto:**

24 Esta comisión recomienda al Concejo, adoptar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 Archivar la moción presentada por el regidor propietario Marvin Arias Retana sobre el tema
27 relacionado con el “Reglamento Autónomo de Funcionamiento y Organización del
28 Mercado y terminal de buses municipales del cantón de Pérez Zeledón”, por cuanto no se
29 detectan elementos que permitan la viabilidad jurídica y administrativa de su aplicación.--

30 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 44 de 61

1 La Presidente Municipal, expresa, ya lo hemos hablado, de hecho cuando se presentó
2 esa moción a mí me atacaron un montón porque había un criterio de que el mercado no
3 era demanial y bueno, hay jurisprudencia suficiente para entender ese tema. Lo que pasa
4 es que la moción que ha presentado Marvin habla de aplicación retroactiva de la norma y
5 además habla de heredar, básicamente, ¿verdad? Y eso no se puede, ya la Procuraduría
6 tiene sendos dictámenes sobre este tema, igual la Sala Constitucional, de hecho aquí
7 tomamos, fue la Sala Constitucional, sobre el tema de los mercados municipales, son
8 bienes demaniales, están al servicio del uso público, es para el desarrollo del cantón, de
9 hecho dice que es para oferta de servicios básicos y recuerden que cuando se hablaba
10 de un Mercado Municipal se hablaba de comercialización de la gente que produce, de
11 hecho, hay historias sobre el tema de los Mercados Municipales, es que la gente salía de
12 sus comunidades a vender en los Mercados Municipales lo que producían, obviamente
13 pues ese fin ya se ha perdido un poco, pero igual ahí hay comerciantes locales, gente que
14 vive de eso, pero no es un bien como que si yo gano la concesión ya es mío y
15 lamentablemente así lo han visto muchas personas, como que yo tengo un derecho sobre
16 ese local y porque como yo he estado ahí 20 años es mío y yo tengo derecho hasta de
17 venderlo, hay personas que han reclamado porque no pueden vender el derecho, no es
18 de ustedes, no es de una persona privada, es un bien al servicio público y de hecho la
19 forma de tener la concesión de ese bien demanial público o ese bien demanial al servicio
20 público es a través de una concesión, a través de SICOP, porque así lo dice la ley, ni
21 siquiera es como si quiero o no quiero, entonces yo oferto a través de SICOP y gano o no
22 la concesión y hay un costo por esa concesión, no es un bien para hacer dinero por el
23 bien en sí, verdad, es para hacer uso de ese bien y a través de una actividad comercial,
24 pues generar ingresos para las familias, creo importante aclarar esto, también que hay
25 una propuesta de una modificación de reglamento, no crean que, por ejemplo, yo entiendo
26 muy bien la desigualdad que se creó cuando las personas sólo podían optar por personas
27 físicas por la concesión y de repente pues empezó a poder optar las personas jurídicas,
28 entonces están en desigualdad de condiciones y eso yo lo tengo clarísimo y voy a poner
29 un ejemplo, yo hoy voy y opto por una concesión a través de la plataforma de SICOP, soy
30 una persona física y pago lo que hay que pagar inicialmente, ni siquiera es el alquiler



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 45 de 61

1 mensual, sino que hay que pagar por esa, por optar por esa concesión y va una persona
2 jurídica y hace exactamente lo mismo, esta persona fallece al mes, a los dos meses, a los
3 tres meses al año y ahí muere el tema, ya no continúa la concesión y se vuelve a rematar,
4 esta persona jurídica, el representante legal fallece y nada más se nombra un nuevo
5 representante legal y ahí continúa, ellos nunca van a perder en caso de, sólo si quieren
6 dejar el local y ya no les interesa, verdad, esa es la única forma en que... o si hay un
7 incumplimiento del reglamento, para eso hay un reglamento también, pero hay una
8 desigualdad en esas condiciones y eso lo entendemos. Hay una propuesta de
9 modificación del reglamento que creo debemos sentarnos a hablarlo con los inquilinos del
10 mercado, de previo a cualquier cosa, que trata de solventar esa, digamos, esa
11 desigualdad que se crea de personas físicas y jurídicas, pero siempre manteniendo que
12 es un bien demanial al servicio de y bajo la administración de la municipalidad, que eso
13 es importante, no es que no nos interesa, pero creo que las cosas hay que hacerlas de
14 forma correcta, ordenada y legal, para que después no seamos nosotros mismos como
15 municipalidad que tengamos que responder por hacer un mal manejo de un bien demanial
16 como es el Mercado Municipal.-----

17

18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
19 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos
20 negativos de los regidores Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana.-----

21

22 **Acuerdo 06:** Archivar la moción presentada por el regidor propietario Marvin Arias Retana
23 sobre el tema relacionado con el "Reglamento Autónomo de Funcionamiento y
24 Organización del Mercado y terminal de buses municipales del cantón de Pérez Zeledón",
25 por cuanto no se detectan elementos que permitan la viabilidad jurídica y administrativa
26 de su aplicación.-----

27

28 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
29 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
30 Jurídicos acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 46 de 61

1 regidores Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, **ACUERDO FIRME.**-----

2

3 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
4 **PLANTEADO POR: Proveeduría Municipal-Complejos Deportivos.**-----

5

DICTAMEN

6 **ASUNTO:** Solicitud de prórroga al Contrato en el Procedimiento de Licitación Abreviada
7 2022LA-000010-0004611901, por ampliación de hasta en un 20% de la
8 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
9 INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO".-----

10

Considerando:

11 **Primero:** Analizado el documento OFI-0073-26-OCD, de fecha 14 de julio del 2026,
12 suscrito por la señora Lorena Godínez Cascante, Coordinadora de Complejos Deportivos,
13 solicita con relación al procedimiento Licitación Abreviada 2022LA-000010-0004611901,
14 se autorice: la ampliación de hasta un 17% de la contratación derivada del mismo,
15 la aprobación del acto final correspondiente, la autorización al señor Alcalde para que
16 proceda con la firma del contrato y demás gestiones conexas que resulten
17 procedentes este procedimiento, para lo cual adjuntan la documentación requerida para
18 su análisis y aprobación.-----

19

20 **Segundo:** Que, la Licitación Abreviada 2022LA-000010-0004611901, corresponde a la
21 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
22 INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO", cuya apertura de ofertas se realizó el día
23 lunes 16 de mayo del año 2022, a las once horas (11:00 am.), según consta en el SICOP,
24 en dicho proceso la oferta de la empresa SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANÓNIMA,
25 cédula jurídica N°3-101-355817 resultó adjudicada.-----

26

27 **Tercero:** Que con base en la solicitud planteada por el Departamento de Complejos
28 Deportivos, mediante la cual se solicita ampliar la contratación por hasta dos meses
29 mientras se formaliza el nuevo procedimiento de contratación, se indica que el servicio
30 fue adjudicado a la empresa SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 47 de 61

1 total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil, quinientos noventa y siete
2 colones, con cincuenta y siete céntimos (¢14,444,597.57), por un plazo de un año,
3 prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años,
4 conforme al acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 121-
5 2022, acuerdo 04), celebrada el día 14 de junio del 2022. (TRA-0171-22-SCM)-----

6

7 **Cuarto:** Que actualmente la empresa adjudicataria, brinda el servicio de vigilancia y
8 seguridad en dichas instalaciones, la vigencia de esa contratación corresponde a los
9 cuatro años de servicio continuo que inició su ejecución el día 01 de agosto del 2022 y
10 que vence el próximo 01 de agosto del año 2026, por esa razón, se hace necesario ampliar
11 por el periodo antes citado, basados en lo que establece el artículo 276 del Reglamento a
12 la Ley General de Contratación Pública.-----

13

14 **Quinto:** Que, en cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con el suficiente para
15 hacer frente a esta ampliación y siendo que el monto máximo a cancelar se estima en dos
16 millones, cuatrocientos siete mil, cuatrocientos treinta y dos colones con noventa y dos
17 céntimos (¢2.407.432.92), por lo tanto, no sobrepasa el 20% del monto, ni del plazo,
18 conforme a lo estipulado en el artículo 276 del Reglamento a la Ley de General de
19 Contratación Pública, que indica:

20 (...) **Artículo 276.** Modificación unilateral del contrato de bienes y servicios. La
21 Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos de bienes y servicios para
22 adaptar la prestación objeto del contrato, siempre que con ello se logre conseguir una
23 mejor satisfacción del interés público, ya sea aumentando o disminuyendo sin superar el
24 veinte por ciento (20%) del monto y el plazo del contrato original. Dicho porcentaje no
25 podrá ser superado en condiciones normales bajo ningún concepto. (...)g) Cuando el
26 objeto esté compuesto por líneas independientes, el porcentaje de modificación ordinario
27 de un veinte por ciento (20%) se calculará sobre cada una de ellas y no sobre el monto
28 general del contrato, sin que ello supere el (20%) del contrato." (...)-----

29

Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 48 de 61

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 1. Analizado el expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP, así como la
3 solicitud formulada por el Departamento de Complejos Deportivos y de conformidad con
4 las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones de la Licitación Abreviada
5 2022LA-000010-0004611901, "Contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia para
6 las instalaciones del Polideportivo", se acuerda: adjudicar por ampliación contractual de
7 hasta en un diecisiete por ciento (17%) de la contratación vigente y autorizar el acuerdo
8 de pago por un monto total de: hasta dos millones cuatrocientos siete mil, cuatrocientos
9 treinta y dos colones, con noventa y dos céntimos (¢2,407,432.92), por un plazo de hasta
10 dos meses a nombre de la empresa SEGURITOTAL M J Sociedad Anónima, cédula
11 jurídica N°3-101-355817 y el correspondiente pago que se efectuará fraccionado
12 mensualmente, una vez recibido por parte de la Proveeduría Municipal el informe del
13 servicio brindado a satisfacción emitido por la oficina de Complejos Deportivos o bien, por
14 quien designe la Administración Municipal.-----

15

16 2. Se acuerda, el pago en firme por el monto total mensual de: un millón doscientos tres
17 mil, setecientos dieciséis colones, con cuarenta y seis céntimos (¢1,203,716.46) para un
18 monto total por 2 meses de: dos millones, cuatrocientos siete mil, cuatrocientos treinta y
19 dos colones, con noventa y dos céntimos (¢2,407,432.92) y que el pago sea realizado en
20 el momento en que esta Administración Municipal haya recibido a satisfacción la
21 contratación adjudicada, según la modalidad de pago establecida en el pliego de
22 condiciones.-----

23

24 3. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que gestione los acuerdos de pagos, firma de
25 contrato, finiquitos del contrato, así como la autorización de eventuales modificaciones,
26 cesiones, prórrogas, suspensiones, resoluciones, rescisiones, resolución de procesos de
27 impugnación correspondientes, así como actividades conexas de autorización, lo anterior,
28 conforme a lo estipulado en el artículo 4 sobre la Distribución de las Competencias
29 Jerárquicas, que se establecen en la Reforma del artículo 4, del Reglamento de
30 Adquisición de Bienes y Servicios en la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 49 de 61

1 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”**-----

2

3 La Presidente Municipal indica, bueno, hice la consulta de por qué se hace, digamos, esta
4 extensión de dos meses, ya se está sacando la nueva licitación, está en proceso, pero
5 están previendo que si hay algún tipo de reclamo, apelación, se pueda atrasar la
6 contratación y quedaría sin seguridad, la idea es, con estos dos meses de ampliación,
7 garantizar que siempre haya seguridad en los complejos deportivos y evitar, digamos, que
8 mientras se nombra o se contrata, digamos, la nueva empresa o esta misma, no lo sé si
9 están licitando o no, no haya ese desamparo en el tema de seguridad y que, bueno, los
10 montos son adecuados, se cumplen con la ley, sólo para, es una previsión básicamente,
11 para evitar quedarse sin por aquello de que haya algún atraso en el tema de la nueva
12 contratación, la nueva licitación.-----

13

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

16

17 **Acuerdo 07:** 1. Analizado el expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP,
18 así como la solicitud formulada por el Departamento de Complejos Deportivos y de
19 conformidad con las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones de la Licitación
20 Abreviada 2022LA-000010-0004611901,” Contratación del servicio de Seguridad y
21 Vigilancia para las instalaciones del Polideportivo”, se acuerda: adjudicar por ampliación
22 contractual de hasta en un diecisiete por ciento (17%) de la contratación vigente y
23 autorizar el acuerdo de pago por un monto total de: hasta dos millones, cuatrocientos siete
24 mil, cuatrocientos treinta y dos colones, con noventa y dos céntimos (¢2,407,432.92), por
25 un plazo de hasta dos meses a nombre de la empresa SEGURITOTAL M J Sociedad
26 Anónima, cédula jurídica N°3-101-355817 y el correspondiente pago que se efectuará
27 fraccionado mensualmente, una vez recibido por parte de la Proveeduría Municipal el
28 informe del servicio brindado a satisfacción emitido por la oficina de Complejos Deportivos
29 o bien, por quien designe la Administración Municipal.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 50 de 61

2. Se acuerda, el pago en firme por el monto total mensual de: un millón doscientos tres mil setecientos dieciséis colones, con cuarenta y seis céntimos (¢1,203,716.46) para un monto total por 2 meses de: dos millones, cuatrocientos siete mil, cuatrocientos treinta y dos colones, con noventa y dos céntimos (¢2,407,432.92) y que el pago sea realizado en el momento en que esta Administración Municipal haya recibido a satisfacción la contratación adjudicada, según la modalidad de pago establecida en el pliego de condiciones.

3. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que gestione los acuerdos de pagos, firma de contrato, finiquitos del contrato, así como la autorización de eventuales modificaciones, cesiones, prórrogas, suspensiones, resoluciones, rescisiones, resolución de procesos de impugnación correspondientes, así como actividades conexas de autorización, lo anterior, conforme a lo estipulado en el artículo 4 sobre la Distribución de las Competencias Jerárquicas, que se establecen en la Reforma del artículo 4, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios en la Municipalidad de Pérez Zeledón.

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0087-26-SPM, de fecha 03 de julio del 2026, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de las compras correspondientes al mes de junio del año 2026, por el monto total de ¢166.557.145,33 (ciento sesenta y seis millones, quinientos cincuenta y siete mil, ciento cuarenta y cinco colones, con treinta y tres céntimos), trasladado con el OFI-1876-26-DAM, de fecha 03 de julio del 2026, suscrito por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 51 de 61

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- Dar por conocido el informe de las compras correspondientes al mes de junio del año 2026, por el monto total de ₡166.557.145,33 (ciento sesenta y seis millones, quinientos cincuenta y siete mil, ciento cuarenta y cinco colones, con treinta y tres céntimos).-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”**-----
- La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- Acuerdo 08:** Dar por conocido el informe de las compras correspondientes al mes de junio del año 2026, por el monto total de ₡166.557.145,33 (ciento sesenta y seis millones, quinientos cincuenta y siete mil, ciento cuarenta y cinco colones, con treinta y tres céntimos).-----
- De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----
- b) Mociones**
- 8.** “MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:-----
- I.- Que los Gobiernos Locales son instituciones autónomas, parte del sector público descentralizado territorial.-----
- II.- Que, como Institución Autónoma, permite auto-administrarse (disponer de sus recursos humanos, materiales y financieros), realizar sus competencias legales por sí mismas, darse su propia organización interna, fijarse sus fines, metas y medios, también,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 52 de 61

1 pueden emitir reglamentos autónomos de servicio, crear políticas de desarrollo, y
2 planificar la ordenación territorial del cantón.-----

3

4 III.- Que el artículo 30 del Código Municipal, dispone los montos de dieta por sesión para
5 los regidores propietarios, asimismo indica que se ajustan según el presupuesto ordinario
6 municipal, con límites claros. La norma establece, además, que las dietas podrán
7 aumentarse anualmente hasta en un veinte por ciento (20 %), siempre que el presupuesto
8 ordinario del año en curso haya aumentado respecto al año anterior, en una proporción
9 igual o superior al porcentaje de incremento propuesto para las dietas.-----

10

11 IV.- Que, para darle contenido al presente acuerdo, se cuenta el informe número INF-007-
12 26-PHM "Comentarios sobre el ajuste a la liquidación del ejercicio económico 2025
13 como consecuencia de los compromiso presupuestarios", contenido en el OFI-120-26-
14 PHM de fecha 17 de julio del 2026, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega,
15 Coordinadora de Proceso de Hacienda Municipal, trasladado con el documento OFI-1736-
16 26-DAM, de fecha 23 de junio del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
17 Alcalde Municipal, información conocida y aprobada por este Concejo Municipal, mediante
18 acuerdo tomado en sesión ordinaria número 132-2026, acuerdo 04), celebrada el día 07
19 de julio de 2026.-----

20

21 V.- Que dicho incremento se encuentra dentro de los márgenes de razonabilidad y
22 proporcionalidad respecto al crecimiento del presupuesto municipal y que busca
23 reconocer ese desarrollo y esfuerzo por parte de cada uno de los participantes en la
24 gestión municipal del cantón de Pérez Zeledón.-----

25

26 **Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:**

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 En cumplimiento pleno de lo dispuesto en el numeral 30 del Código Municipal y de
29 acuerdo a la viabilidad financiera emitida por la Administración Municipal, y en ejercicio de
30 las competencias establecidas en los Artículos 169 y 170 de la Constitución Política, este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 53 de 61

1 Concejo Municipal dispone:

2 I.- Aprobar un incremento del 8% en la dieta por sesión para los regidores propietarios y
3 de manera paralela el aumento que corresponda porcentualmente a los regidores
4 suplentes y síndicos propietarios y suplentes.-----

5

6 II.- Que la implementación de dicha aprobación entre en vigencia para el año 2027 y queda
7 sujeta a la aprobación del presupuesto ordinario 2027 por parte de la Contraloría General
8 de la República.-----

9

10 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.**-----

11

12 La Presidente Municipal, nada más que ya está en proceso de construcción para el
13 Presupuesto 2027, este tipo de cosas tienen que contemplarse, recuerden que las dietas
14 de los regidores propietarios y suplentes, los síndicos propietarios y suplentes se pueden
15 aumentar anualmente si los ingresos ordinarios aumentan y porcentualmente tiene que
16 ser así y creo que hay un tope, ahorita no me acuerdo, hay un tope por código municipal,
17 las dietas en esta municipalidad que es catalogada como grande, son de las más bajas
18 del país, esa es la verdad y debo decirlo, por dicha muchos de nosotros tenemos un
19 trabajo estable, sacamos mucho de nuestro tiempo para atender cosas, realmente cuando
20 uno asume una regiduría con responsabilidad, la dieta que se paga es muy poca, porque
21 ser regidor no es sólo venir aquí o ser síndico, no es sólo venir aquí los martes a la sesión
22 tres horas, realmente es de atender comisiones, es de andar de gira, es resolver un
23 montón de asuntos, leer documentos, resolver temas, los que estamos en las comisiones
24 que más tránsito de temas tienen, sabemos que tenemos que dedicar muchas horas a
25 leer, a revisar y a estudiar y a resolver cosas, ahorita no sé ni cuánto es el monto, creo
26 que está por encima de como cincuenta y cinco mil colones, no sé en cuánto está ahorita
27 la dieta por sesión, eso lo recibe el regidor propietario, los suplentes reciben la mitad, esa
28 mitad también la recibe los síndicos propietarios, anda en un promedio de veinticinco mil,
29 veintisiete mil colones por sesión y los síndicos suplentes reciben la mitad de eso y aquí
30 les voy a decir y voy a ser sincera en esto, es más, las sindicaturas hacen un trabajo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 54 de 61

1 durísimo, si atienden bien su trabajo, que sé que lo están haciendo porque uno ve los
2 resultados de su trabajo, es muy poco dinero, eso no paga, porque no se les paga viáticos,
3 no se les paga combustible, no se les paga transporte para ir a atender esos temas extra,
4 si vienen aquí y viven a más de diez kilómetros se les reconoce algo, pero es un monto
5 muy bajo y está catalogada como una municipalidad grande, ¿verdad? Y así como es la
6 municipalidad, es el tema del trabajo, atender, es más, algunos de los distritos de este
7 cantón son del tamaño de un cantón y territorialmente es muy difícil atender, no hay un
8 servicio de bus, como que usted se monta al bus y paga doscientos, trescientos,
9 cuatrocientos colones de pasaje y llega a algún lugar, no, la mayoría tienen que o poner
10 su vehículo o pagar un carro o ver cómo llegan, o pagar un taxi, porque además hemos
11 perdido un montón de líneas de buses y lo sabemos, por ejemplo, ya no hay bus a los
12 Ángeles de Páramo, ya no hay bus en las brisas que estaban cerrando, las brisas se han
13 venido cerrando hasta rutas y horarios de esas rutas, eso les complica aún más el tema,
14 por Código Municipal no es que le podemos subir solo la dieta a y dejarla de b básicamente
15 y eso creo yo también es un tema un poco odioso amarrar la dieta, por ejemplo, las
16 sindicaturas a las regidurías, ¿por qué? Porque el trabajo de ellos es más, es diferente, a
17 pesar de que son parte de este Concejo Municipal, el trabajo de ellos es muy territorial, es
18 de trabajar con las comunidades, es más, no solo tienen que atender las sesiones del
19 Concejo Municipal, también pueden ocupar puestos dentro de algunas comisiones
20 especiales y además tienen que atender los Concejos de Distrito, tienen que atender
21 reuniones de asociaciones de desarrollo y por eso estamos incentivando, le digo, yo sé
22 que algunos y algunas de nosotros no necesitamos de esa dieta para vivir, gracias a Dios,
23 pero algunas personas realmente tienen que dedicarle mucho tiempo y muchos, muchos
24 recursos económicos para atender su labor como debe de ser y por eso compañeros, les
25 insto a que apoyen la moción.-----

26

27 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
28 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la
29 dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera
30 Chaves, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 55 de 61

1 **Acuerdo 09:** En cumplimiento pleno de lo dispuesto en el numeral 30 del Código
2 Municipal y de acuerdo a la viabilidad financiera emitida por la Administración Municipal,
3 y en ejercicio de las competencias establecidas en los Artículos 169 y 170 de la
4 Constitución Política, este Concejo Municipal dispone:

5 I.- Aprobar un incremento del 8% en la dieta por sesión para los regidores propietarios y
6 de manera paralela el aumento que corresponda porcentualmente a los regidores
7 suplentes y síndicos propietarios y suplentes.-----

8

9 II.- Que la implementación de dicha aprobación entre en vigencia para el año 2027 y queda
10 sujeta a la aprobación del presupuesto ordinario 2027 por parte de la Contraloría General
11 de la República.-----

12

13 El regidor Marvin Arias Retana, indica, siempre los temas económicos y donde hay dinero
14 de por medio es bien complicado porque para algunas personas, como le decía la
15 Presidenta, que tenemos múltiples ocupaciones, en mi caso, lo que yo tengo, tengo que
16 a veces dejarlo votado para poder venir acá, porque no solamente llegar aquí a las cinco
17 y media o cinco de la tarde y que hace que estas ocho y media o nueve, es que para llegar
18 acá, como le decía la Presidenta, se necesita dedicarle un poco de tiempo, hay que andar
19 corriendo mucho, pero para los que hemos trabajado mucho, mucho tiempo en el
20 movimiento comunal, que hemos siempre trabajado con las uñas y hemos puesto en
21 nuestro bolsillo fotocopias, combustible, el pretender venir uno aquí a tratar de colaborar
22 en el desarrollo del cantón, tal vez haciendo un equipo de trabajo, pensando en que aquí
23 va a encontrar uno el salario, vean, es complicado porque para llegar a este proceso, hay
24 que pasar por un proceso de elección popular, o sea, ¿quién le garantiza a uno de que va
25 a salir como síndico, va a salir como regidor? Entonces no puede estar en sus
26 expectativas el que acá va a tener un salario, sin embargo, si se habla de justicia, se hace
27 un trabajo muy importante y el trabajo se debe pagar, uno dice que, en esa línea, diría
28 uno, se justifica el que se reciba una remuneración y uno no puede esperar a que sea una
29 remuneración justa porque el trabajo es más grande que lo que uno en realidad va a
30 recibir, de tal manera que para mí es odioso tener que aprobar un incremento que lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 56 de 61

1 beneficia a uno, lo dije la vez pasada, cuando se planteó el incremento del cinco por ciento,
2 lo ideal es que ojalá fuera de una, cómo se llama, de un período anterior que le asignara
3 los aumentos al siguiente periodo, que no fuera el mismo, porque las necesidades son
4 muy grandes y la razón de ser o de servir una municipalidad es en cuanto le sirva a la
5 gente y ahí es donde vale la pena que exista, pero no es como una fuente de empleo en
6 sí o no es una fuente tampoco para venir a hacer dinero aquí, yo entiendo exactamente
7 lo que significa el sacrificio de venir acá desde lejos, aquí tenemos el compañero Don
8 Carlos, que yo creo que viene muy largo y como muchos, es justo y necesario que se
9 hagan esos reconocimientos a su labor.-----

10

11 El regidor Carlos Zuñiga Montero, responde, muy cierto, todo lo que comentan compañero
12 Marvin, Andrea, pues esto más que todo también beneficiará a los compañeros síndicos
13 que hacen casi que el trabajo más grande, que es el trabajo hormiga, pero va por toda la
14 región de Pérez Zeledón, solo quería, por aquello de que a veces la gente dice mira, te
15 sientas ahí y te ganas una dieta, pero si nos vamos a municipalidades como la de Belén,
16 la de Escazú y la de San José, ahora está haciendo una revisión, ellos reciben dietas por
17 mes aproximadamente de ¢1.400.000 en dietas, contando por ejemplo un mes de cinco
18 sesiones, si le meten las extraordinarias todavía más, una municipalidad como la de
19 Escazú, creo que es la que recibe cerca de dos millones, si tuvieran extraordinarias y me
20 parece que la de Alajuela todavía está más alta, si estamos comprando municipalidades
21 grandes y se considera la de Pérez Zeledón, una municipalidad grande, más bien el
22 trabajo que hacen los compañeros o hacemos los compañeros aquí de venir, estar el rato
23 que hay que estar aquí, estar en las comisiones, porque no es solamente estar aquí tres
24 horas y como algunas veces dice la gente, levantando la mano o haciendo un comentario,
25 no, hay que estudiar, hay que revisar mucho la documentación y lógicamente legislar en
26 favor del cantón, tenemos que ponernos esa conciencia que no es aumentarnos, porque
27 la dieta realmente, el gasto que se hace en combustible, el gasto que se hace en pasajes
28 o lo que conlleva todo esto, prácticamente no es nada lo que recibe un regidor, un síndico
29 en la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 57 de 61

1 La Presidente Municipal, hace el comentario que, bueno, el Concejo Municipal anterior
2 podría dejarle decretado un aumento al siguiente, pero sólo por un año, eso no se puede
3 hacer como por los siguientes cuatro años, porque eso depende de si hay o no un
4 incremento en los ingresos y yo entiendo que tal vez odioso que uno vote, digamos, algo
5 que le beneficia, pero no hay otro mecanismo, no existe otro, sólo por acuerdo municipal
6 se puede hacer y yo voy a insistir en esto, para quien realmente hace su trabajo, la dieta
7 que se paga es muy poca, para el que sólo viene aquí las tres horas y no se involucra y
8 no le interesa nada más, no trabaja en comisiones, no aporta o no llega a las comisiones
9 asignadas, me parece que es mucho, pero bueno, no se puede hacer esa distinción por
10 el momento, ¿verdad?, de quién realmente viene a trabajar por el cantón y quién no, pero
11 bueno, como les digo, es parejo, ¿verdad? y como en otros estratos del Estado
12 costarricense, hay salarios que están amarrados a otros, hay ingresos que están
13 amarrados a otros, que eso no está bien, pero en este caso a mí me parece que, por
14 ejemplo, lo que gana un síndico o lo que se le paga un síndico, es muy poco por todo el
15 trabajo territorial que tienen que hacer.-----

16

17 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
18 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido
19 de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve
20 votos.-----

21 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
22 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
23 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante nueve votos,
24 **ACUERDO FIRME.**-----

25

26 **9. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**
27 **ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES,**
28 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**-----

29

30

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 58 de 61

1 **PRIMERO:** Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria 131-2026, celebrada el día 01
2 de junio de 2026, acordó mediante acuerdo 07, punto 1 y 2 lo siguiente:

3 1. Aprobar las modificaciones planteadas en el "Proyecto de Reglamento Autónomo para
4 la asignación, uso y control de teléfonos celulares y radiolocalizadores en la Municipalidad
5 de Pérez Zeledón, artículo 8)".-----

6 2. Se le instruye a la Administración Municipal para que proceda a publicar en el diario
7 oficial La gaceta, Conforme al artículo 43 del Código Municipal, (Por única vez), según
8 documento adjunto: "Reforma al Reglamento Autónomo para la asignación, uso y control
9 de teléfonos celulares y radiolocalizadores en la Municipalidad de Pérez Zeledón, artículo
10 8)".-----

11

12 **SEGUNDO:** Que, producto de la revisión se consignan errores de forma en el
13 considerando Segundo, específicamente en el artículo 8, en la línea 1) debe leerse 27 en
14 lugar de 26 y se consignó punto 3) siendo lo correcto punto 4), modificándose de la
15 siguiente manera:

16 **"ARTÍCULO 8. -** Se modifica el artículo 8 inciso 1) para que en adelante se lea de la
17 siguiente forma:

18 **Artículo 8º-Asignatarios**

19 1) La Administración Municipal poseerá 27 planes de telefonía móvil, y los
20 radiolocalizadores necesarios, que se asignarán de la siguiente manera:

21 a) 1 línea para el Alcalde Municipal.-----

22 b) 12 líneas de telefonía móvil con internet, una para cada sindico propietario.-----

23 c) 14 líneas y demás radiolocalizadores, que se distribuirán conforme la solicitud que emita
24 para este efecto el Alcalde Municipal.-----

25

26 **ARTÍCULO 8. -** Se agrega un punto 4 al artículo 8) para que en adelante se lea de la
27 siguiente forma:

28 4) El servicio de telefonía celular con internet asignado a cada sindico propietario, se
29 otorga en función del cargo que ejerce, y debe ser utilizado única y exclusivamente para
30 la instalación y administración de medios de comunicación oficiales entre los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 59 de 61

1 administrados y los Concejos de Distrito.”-----
2
3 **TERCERO:** De esta forma, es necesario que, desde este Concejo Municipal se proceda
4 a modificar el acuerdo municipal supra citado, corrigiendo el número de 27 planes y la
5 numeración del punto 4) del artículo 8, del “Proyecto de Reglamento Autónomo para la
6 asignación, uso y control de teléfonos celulares y radiolocalizadores en la Municipalidad
7 de Pérez Zeledón, artículo 8)”-----

8 **POR TANTO**

9 Este Concejo Municipal acuerda:
10 1. Dejar sin efecto el acuerdo municipal, acuerdo 07 de la sesión ordinaria 131-2026,
11 celebrada el día 01 de junio de 2026, en donde se consignó por error el número de planes
12 y la enumeración del punto 4) del considerando segundo; siendo lo correcto 27 planes y
13 punto 4).-----
14 2. Aprobar las modificaciones planteadas en el “Proyecto de Reglamento Autónomo para
15 la asignación, uso y control de teléfonos celulares y radiolocalizadores en la Municipalidad
16 de Pérez Zeledón, artículo 8)”-----
17 3. Se le instruye a la Administración Municipal para que proceda a publicar en el diario
18 oficial La gaceta, Conforme al artículo 43 del Código Municipal, (Por única vez), según
19 documento adjunto: “Reforma al Reglamento Autónomo para la asignación, uso y control
20 de teléfonos celulares y radiolocalizadores en la Municipalidad de Pérez Zeledón, artículo
21 8)”-----

22
23 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”**-----
24

25 La Presidente Municipal, expresa compañeros, esto ya lo habíamos aprobado y lo
26 habíamos discutido, pero bueno, la Administración nos envió mal la modificación porque,
27 bueno, estábamos diciendo que se adicionaba un inciso B de las 12 líneas que son para
28 los 12 Concejos de Distrito, pero a la hora de poner en el encabezado decía que posera
29 26 planes y son 27, si uno suma 1 más 12 más 14, son 27, no tuvimos el cuidado de
30 revisar esa sumatoria y entonces, bueno, hay que hacer esa corrección, recuerden que lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 60 de 61

1 que se adiciona son las 12 líneas telefónicas móviles con internet para asignar a cada uno
2 de los Concejos de Distrito para la grabación y transmisiones de las sesiones y además
3 hablaba de un artículo, de una adición de inciso 3, pero realmente es el inciso 4, ¿verdad?
4 Que el servicio de telefonía celular con internet asignado a cada síndico propietario se
5 otorga en función del cargo que ejerce y debe ser utilizado única y exclusivamente para
6 la instalación y administración de medios de comunicación oficiales entre los
7 administrados y los Concejos de Distrito, todo queda igual, lo único que se cambia es que
8 no son 26, son 27, sumando estos 12 nuevos y que la condicionante de ese uso que se
9 le va a dar a los Concejos de Distrito no es el punto 3, sino el 4, pero en general queda
10 igual, son esas dos correcciones.-----

11

12 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
13 moción presentada por el señor Alcalde Municipal, propuesta acogida por la señora
14 Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de
15 la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, propuesta acogida por la señora
16 Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 **Acuerdo 10:** 1. Dejar sin efecto el acuerdo municipal, acuerdo 07 de la sesión ordinaria
19 131-2026, celebrada el día 01 de junio de 2026, en donde se consignó por error el número
20 de planes y la enumeración del punto 4) del considerando segundo; siendo lo correcto 27
21 planes y punto 4).-----

22

23 2.Aprobar las modificaciones planteadas en el "Proyecto de Reglamento Autónomo para
24 la asignación, uso y control de teléfonos celulares y radiolocalizadores en la Municipalidad
25 de Pérez Zeledón, artículo 8)". -----

26

27 3.Se le instruye a la Administración Municipal para que proceda a publicar en el diario
28 oficial La Gaceta, Conforme al artículo 43 del Código Municipal, (por única vez), según
29 documento adjunto: "Reforma al Reglamento Autónomo para la asignación, uso y control
30 de teléfonos celulares y radiolocalizadores en la Municipalidad de Pérez Zeledón, artículo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 134-2026

21 de julio del 2026

Página 61 de 61

1 8)" -----

2

3 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción

4 presentada por el señor Alcalde Municipal, propuesta acogida por la señora Andrea

5 Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el

6 señor Alcalde Municipal, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, se

7 aprueba con nueve votos.-----

8 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a

9 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción

10 presentada por el señor Alcalde Municipal, propuesta acogida por la señora Andrea

11 Herrera Chaves, se avala mediante nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

12

13 **ARTÍCULO IX.**

14 **Cierre de la Sesión.**-----

15 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas

16 con un minuto. -----

17

18

19

20

21 
Ing. Andrea Herrera Chaves

22 Presidenta Municipal

23

24

25

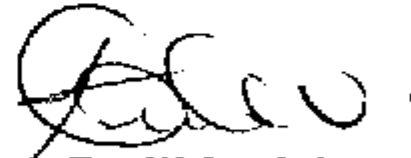
26

27

28

29

30

21 
Gabriela Guillén Vargas

Secretaria Municipal a.i